Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 038 -2010/DP-PAD

Lima, 11 JUN. 2010

VISTO:

El Memorando Nº 089-2010-DP/APCSG derivado por la Primera Adjuntía, con su visto bueno, mediante el que se solicita la elaboración de la resolución que apruebe el documento denominado: "Guía Metodológica para el Trabajo de Campo en Informes Defensoriales"; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el documento de visto, se solicita que se apruebe el documento denominado: "Guía Metodológica para el Trabajo de Campo en Informes Defensoriales" propuesto por el Programa de Ética Pública, Prevención de la Corrupción y Políticas Públicas de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad;

Que, de conformidad con los artículos 161º y 162º de la Constitución Política del Perú, la Defensoría del Pueblo es un organismo constitucional autónomo, encargado de velar por la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, de supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía;

Que, conforme al mencionado mandato constitucional y de acuerdo a lo establecido en el numeral 1) del artículo 9º de la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, nuestra institución está facultada a iniciar y proseguir, de oficio o a petición de parte, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos y resoluciones de la Administración Pública y sus agentes, en la medida en que el ejercicio defectuoso, irregular, moroso, abusivo, excesivo, arbitrario o negligente de sus funciones afecte la vigencia plena de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad;

Que, la referida facultad de investigar ha conducido a que se realicen investigaciones generales que permiten adquirir el conocimiento global necesario del problema e identificar sus causas estructurales para persuadir a la administración pública, mediante las recomendaciones que se formulan, a que superen los problemas abordados en la referida investigación;

Que, las referidas investigaciones generales suelen transformarse en informes defensoriales, los cuales se constituyen en documentos complejos, en el que los temas abordados son tratados con un importante grado de desarrollo y análisis, siendo indispensable establecer un marco teórico – jurídico y metodológico específico para cada caso;

Que, en muchos casos la metodología para la elaboración de Informes Defensoriales involucra o implica la realización de trabajo de campo, para lo cual es necesario dotar a los comisionados y comisionadas del soporte metodológico correspondiente;

Que, en ese contexto y por las referidas consideraciones, corresponde aprobar el documento denominado: "Guía Metodológica para el Trabajo de Campo en Informes Defensoriales", a fin de poner al alcance de los comisionados y comisionadas de la Defensoría del Pueblo aspectos generales relacionados con la investigación social, específicamente los referidos al recojo y sistematización de la información de campo;

Con los visados de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley Nº 26520, y por los literales c) y ñ) del artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por la Resolución Defensorial Nº 029-2008/DP, y su modificatoria, aprobada por la Resolución Defensorial Nº 019-2009/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el documento denominado: "Guía Metodológica para el Trabajo de Campo en Informes Defensoriales", el mismo que consta de cincuenta y nueve (59) páginas y forma parte de la presente resolución; **DISPONIENDO** su ejecución y cumplimiento por parte de los correspondientes órganos y unidades orgánicas de la Defensoría del Pueblo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución y el texto completo del documento denominado: "Guía Metodológica para el Trabajo de Campo en Informes Defensoriales" en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

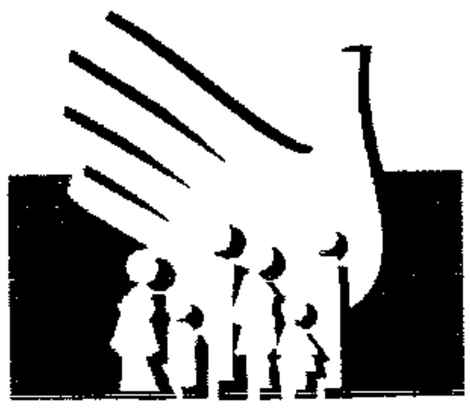
Eduardo Vega Luna
Primer Adjunto
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Guía metodológica para el trabajo de campo en Informes Defensoriales

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Guía metodológica para el trabajo de campo en Informes Defensoriales



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Defensoría del Pueblo
Jirón Ucayali Nº 388
Lima 1 – Perú
Teléfono: (511) 311-0300
Fax: (511) 426-7889
E-mail: defensora@defensoria.gob.pe
Internet: http:/www.defensoria.gob.pe
Línea gratuita: 0800-15170

Primera edición: Lima, Perú, mayo del 2010.

Edición no venal.

La *Guía metodológica para el trabajo de campo en Informes Defensoriales* fue elaborada por la comisionada Marcela Echegaray Villanueva, bajo la dirección de Vito Verna Coronado, Asesor de la Primera Adjuntía y encargado del Equipo de Políticas Públicas.

En el proceso de su producción se contó con los valiosos aportes de los comisionados Dante Beltrán Arias y Eduardo Pezo Castañeda. La edición del texto estuvo a cargo de Mario Razzeto.

La *Guía* es un documento de uso interno de la institución. Por consiguiente, no puede ser reproducido, ni en todo ni en parte, ni ser registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio alguno, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la Defensoría del Pueblo.





Contenido

1. El Informe Defensorial y el trabajo de campo

2. Antes de empezar el Trabajo de Campo: delimitación de la población y selección de la muestra

3. Tipos de Muestra
   3.1. Muestras Probabilísticas
      - Aleatoria simple
      - Estratificada
      - Por conglomerados o racimos
   3.2. Muestras No Probabilísticas
      - Por cuotas
      - Intencional o selectiva
      - Accidental

4. Instrumentos de Recojo de Información
   4.1. Encuesta
   4.2. Entrevista
   4.3. Guía de Observación

5. Proceso de elaboración de los instrumentos de recojo de información

6. Análisis de contenido (revisión de expedientes): otra técnica de análisis de la información utilizada por la DP

7. Planificación del Trabajo de Campo (recojo de información)

8. Codificación de respuestas

Referencias Bibliográficas

Anexos

1. EL INFORME DEFENSORIAL Y EL TRABAJO DE CAMPO

Entre las facultades que la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, confiere a nuestra institución, se encuentra la referida a producir investigaciones defensoriales con la finalidad de esclarecer los actos y resoluciones de la Administración Pública y sus agentes, en la medida en que el ejercicio defectuoso, irregular, moroso, abusivo, excesivo, arbitrario o negligente de sus funciones afecte la vigencia plena de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad.[1]

Esta facultad de investigar se desdobla en dos planos: por un lado, las investigaciones de casos individuales a partir de la atención de quejas y, por otro, las investigaciones de carácter general que responden a la necesidad de propiciar soluciones colectivas que permitan una mayor eficacia en la tutela de los derechos de la persona o de la comunidad. Debido a su naturaleza, estas últimas suelen transformarse en publicaciones denominadas informes o documentos defensoriales.

El Informe Defensorial constituye uno de los principales instrumentos de trabajo defensorial, en razón de que expresa la declaración de voluntad institucional respecto de problemas o materias de especial relevancia para la vigencia de los derechos fundamentales, así como el adecuado funcionamiento del Estado vía el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos.

La investigación que se organiza y desarrolla –que se convertirá en un Informe Defensorial– permite a la Defensoría del Pueblo adquirir el conocimiento global necesario del problema e identificar sus causas estructurales para persuadir a la administración pública, así como a sus autoridades y funcionarios, mediante las recomendaciones que se formulan, a que superen los problemas abordados en la referida investigación.

Debido a que el Informe Defensorial es un documento complejo, en el cual los temas abordados son tratados con un importante grado de desarrollo y análisis, es indispensable establecer un marco teórico–jurídico y metodológico específico para cada caso. Por lo general, en la elaboración de un Informe Defensorial se combina el trabajo de gabinete del personal técnico de la institución, las reuniones de trabajo con expertos individuales o institucionales y el trabajo de campo.

La Guía Metodológica para el Trabajo de Campo en Informes Defensoriales se enmarca en el esfuerzo de dotar a nuestras investigaciones del indispensable soporte metodológico. En este sentido, la guía tiene como objetivo poner al alcance de los comisionados y comisionadas de la institución aspectos generales relacionados con la investigación social, específicamente los referidos al recojo y sistematización de información de campo.

---

[1] Defensoría del Pueblo. *La fortaleza de la Defensoría*. Lima: Serie Biblioteca de la Defensoría, 1997, pp. 24-27

El **trabajo de campo** se define como el conjunto de acciones encaminadas a obtener información de primera mano de las personas, instituciones o documentos que la pueden proporcionar, y supone visitas de inspección a lugares e instituciones, entrevistas a funcionarios, encuestas a la población o a funcionarios, análisis de documentos, etc.

Este trabajo difiere esencialmente del que se produce en el gabinete de investigación (en las oficinas de la Adjuntía responsable de la investigación), ya que se realiza en el lugar de los hechos. Se torna necesario cuando lo que se quiere es probar o rechazar hipótesis, alimentar un modelo existente u obtener datos específicos para responder a preguntas concretas.

Por otro lado, antes de adoptar una decisión sobre la necesidad del trabajo de campo, se deben tener en cuenta algunas consideraciones.

1. Establecer con claridad la necesidad y la pertinencia del recojo de información de campo, así como cuál será su utilidad, qué aportará y cómo encajará en el Informe Defensorial que se elaborará, en procura del mayor provecho posible.

2. Tener en cuenta los aspectos técnicos que aportarán a la investigación el debido rigor metodológico. Por ejemplo, hay que definir criterios para seleccionar una muestra, contar con pautas para la elaboración de los instrumentos de recojo de información, identificar los pasos del proceso de sistematización de datos, determinar los análisis estadísticos y elegir la forma como se presentarán los resultados obtenidos.

3. Todos los trabajos de campo requieren una correcta planificación, lo que significa que se debe calcular el costo global en términos de tiempo y dinero. Si las zonas que se desea visitar para recoger información son muy alejadas o de difícil acceso, hay que considerar el monto del dinero que demandará el traslado de los comisionados y el tiempo que ellos deberán invertir para llegar hasta su destino. Además es importante tener presente que el proceso del trabajo de campo empieza con la delimitación de los objetivos y culmina con el análisis de los datos recogidos, todo lo cual demanda un tiempo específico que se debe considerar en la planificación del Informe Defensorial en el cual se enmarca dicho trabajo.

Una vez que se ha visto la necesidad de llevar a cabo el trabajo de campo ha llegado el momento de establecer sus objetivos. La utilidad de los objetivos es que sirven de guía para el trabajo, determinan los límites y la amplitud de la investigación, aportan orientación sobre los resultados eventuales que se espera obtener y permiten determinar las etapas del proceso de la investigación.

Los objetivos de la investigación tienen la finalidad de señalar una meta realista y se deben expresar con claridad para evitar posibles desviaciones en el proceso de la investigación. Son las guías del estudio y hay que tenerlos presentes en el curso de la investigación para obtener el resultado previsto.

Para determinar los objetivos del trabajo de campo, se debe responder a las siguientes preguntas: ¿qué información se busca?, ¿qué volumen de información se necesita?, ¿a qué lugares debemos ir para obtener la información?, ¿quiénes nos darán la información? Por otro lado, en el caso de investigaciones no descriptivas, donde se busque probar hipótesis de trabajo, se deberá incluir la pregunta ¿qué se intenta probar?

2. ANTES DE EMPEZAR EL TRABAJO DE CAMPO: DELIMITACION DE LA POBLACION Y SELECCION DE LA MUESTRA

Cuando la investigación del Informe Defensorial implica trabajo de campo es necesario definir, en primer lugar, qué información se necesita y, sobre esa base, decidir a qué lugares iremos a recoger la información o quiénes serán las fuentes que la pueden proporcionar (entidades públicas, establecimientos de salud, instituciones educativas, juzgados, comisarías, expedientes y archivos, funcionarios públicos, enfermeras, docentes, usuarios de un servicio público en particular, líderes comunales, ciudadanos, ciudadanas, etc.).

En segundo lugar se requiere delimitar la población o universo que será sometido a estudio, lo que significa establecer cuál es el conjunto de entidades, objetos y/o individuos que se constituirán en fuentes de los datos que se necesita La **población o universo** se define como la totalidad de elementos o individuos en los cuales se puede presentar una determinada característica susceptible de ser estudiada. Por ejemplo, la totalidad de municipalidades que existen en el Perú (municipalidades provinciales más municipalidades distritales), el número de postas médicas distribuidas en las regiones de la costa, la totalidad de adolescentes atendidos por el Servicio de Reinserción Social del Adolescente Infractor en los Centros Juveniles del país, o todos los expedientes referidos a faltas contra la persona por violencia familiar que existen en 10 distritos judiciales del Perú, entre otros.

Cabe señalar cuán importante es establecer con claridad las características de la población que se desea estudiar, a fin de delimitar el marco en el que se insertará el investigador: instituciones educativas unidocentes EIB de las regiones de la sierra central, hospitales regionales, comisarías distritales de la selva, comunidades nativas de Imaza, Río Pisqui, Oventeni y Manu, gobiernos regionales, etc. **La delimitación de las características de la población** no sólo depende de los objetivos del estudio, sino de otras razones prácticas, como el tiempo, la ubicación geográfica, los recursos humanos y económicos con los que se cuenta, entre otras. Se debe considerar que un estudio no será mejor por involucrar a una población más grande, ya que la calidad de un trabajo de investigación depende de la clara delimitación de la población, a partir del problema o situación que se desea estudiar.

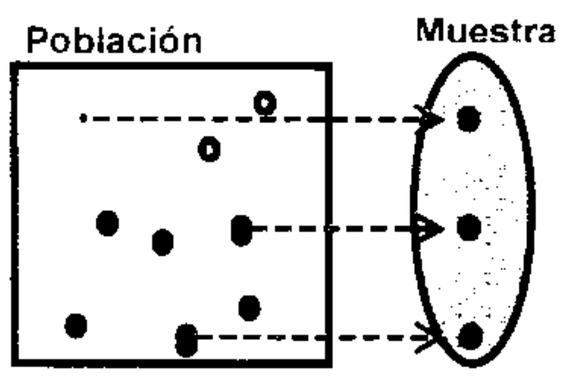
Por último, antes de empezar el trabajo de campo propiamente dicho se necesita seleccionar la muestra de la cual se obtendrá la información que se requiere para iniciar la investigación.

La **muestra** se define como una parte de la población o universo sobre la cual se recolectará la información. Probablemente se decidirá utilizarla cuando se advierta que recoger la información

de toda la población o universo es muy costoso o difícil. Por ejemplo, en lugar de visitar a todas las municipalidades que existen en el Perú se decide seleccionar una muestra de municipalidades provinciales y distritales, ya que ir a todas las municipalidades demandaría mucho tiempo, sería muy costoso y habría que vencer innumerables dificultades geográficas para llegar a cada una de ellas.

Llevar a cabo una investigación a partir de una muestra comporta múltiples ventajas con relación a tiempo y costos. Adicionalmente, posibilita profundizar en la información que se desea recoger y permite tener un mayor control de las variables a estudiar.

El **muestreo** se define como el procedimiento con que se selecciona un número reducido de elementos de la población (entidades, objetos y/o individuos), de los cuales se obtendrá la información pertinente para la investigación. Por ejemplo, si se desea obtener información sobre la población total de 26 comunidades nativas que asciende a 10,450 personas, éste sería el universo, del cual se seleccionaría a 371 personas, las cuales integrarían la muestra.



3. TIPOS DE MUESTRAS

La elección del tipo de muestra que se utilizará en la investigación depende de los objetivos del estudio, la información disponible y el alcance esperado de la investigación: por ejemplo, nacional (incluir a todas las regiones), regional (abarcar una o varias regiones en su totalidad) o local (abarcar una o varias provincias o distritos en su totalidad).

Existen dos tipos de muestras: las **probabilísticas** y las **no probabilísticas**.

Muestras probabilísticas	Muestras no probabilísticas
Se conoce el universo o población. *¿Cuántos son?, ¿dónde se ubican?*	No se conoce el universo o población.
Cada elemento, objeto y/o individuo tiene la misma probabilidad de ser elegido para la muestra (aleatorio).	No todos los elementos, objetos y/o individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos, ya que se designarán intencionalmente.
Permite establecer inferencias o generalizaciones sobre la población.	Las conclusiones se limitan a la muestra en sí. No se generaliza a la población.

A continuación se describirá cada uno de los diferentes tipos de muestra incluidos en el presente documento (tanto las probabilísticas como las no probabilísticas) y se ejemplificarán utilizando como referencia algunos Informes Defensoriales, sin que ello signifique que los procedimientos de muestreo formulados en los ejemplos sean los que efectivamente se utilizaron en la investigación.

3.1. MUESTRAS PROBABILÍSTICAS (Representativas)

Las muestras probabilísticas se definen como aquellas en las que todos los elementos, objetos y/o individuos de la población tienen la misma posibilidad de ser elegidos y en las cuales se utiliza alguna forma de muestreo aleatorio en una o más de sus etapas.

Las diferentes formas de muestreo probabilístico son las más utilizadas debido a que existe una buena posibilidad de que la muestra represente a la población o universo estudiado.

Una consideración importante: para que los resultados de la investigación se puedan generalizar a toda la población o universo que se estudia, es necesario que la muestra que se seleccione sea representativa de dicha población. En otras palabras, si se selecciona una muestra representativa de instituciones educativas unidocentes EIB de las regiones de la sierra central, los resultados que se obtengan en esa muestra se podrán generalizar a todas las instituciones educativas unidocentes EIB de las regiones de la sierra central, ya que comparten las mismas características.

Para obtener una muestra representativa se requiere identificar y determinar previamente cierta información: **el tamaño de la población o universo, el error estadístico** y **el nivel de confianza deseados**.

El tamaño de la muestra se puede definir como el número total de casos (elementos, objetos y/o individuos) que la integrarán. Para determinar el tamaño de la muestra que se necesita en una investigación se deben ingresar los datos requeridos (número total de la población o universo, el error estadístico y el nivel de confianza) en alguna de las páginas Web[2] que se enumerarán a continuación, para que el programa aplique, de manera automática, la fórmula respectiva y señale la cantidad de casos que se deberá incluir en la muestra.

La estadística del web estadístico de Navarra. Sample Size Calculador
http://www.pwpamplona.com/wen/calcu/calculadora1.htm

Sample Size Calculator by Raosoft, Inc.
http://www.raosoft.com/samplesize.html

---

[2] Para mayores detalles sobre las páginas Web mencionadas, ver el Anexo No. 1.

Creative Research Systems. The Survey System. Sample Size Calculator
http://www.surveysystem.com/sscalc.htm

Otra definición importante para seleccionar una muestra representativa es **el error estadístico** o intervalo de confianza, que se define como la diferencia entre el resultado obtenido en el valor de una medida en la muestra seleccionada y el resultado obtenido en el valor de esa medida en la población. Usualmente, el error estadístico ocurre cuando no es posible obtener información de la población total y la información que se obtiene procede de una muestra seleccionada. Al margen del procedimiento muestral utilizado y la perfección del método de recojo de información empleado, los resultados obtenidos en la muestra de la investigación siempre diferirán de los resultados obtenidos en la población total. Esa diferencia es el error estadístico.

Por ejemplo, supóngase que la variable a medir es la cantidad de establecimientos de salud de todos los niveles de atención de las regiones de Huancavelica, Huánuco, Apurímac y Ayacucho que ofrecen el Servicio de Consejería en Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH/Sida. Se sabe que en la población o universo de la investigación el valor de esa variable es 65%. Eso significa que en este porcentaje de los establecimientos de salud de todos los niveles de las regiones seleccionadas se ofrece el Servicio de Consejería en ITS y VIH/Sida.

En el caso del ejemplo propuesto, hablar del error estadístico implica esperar que, en la muestra seleccionada para la investigación, el porcentaje de establecimientos de salud de todos los niveles de las regiones seleccionadas que ofrecen el Servicio de Consejería en ITS y VIH/Sida sea aproximadamente de 65%, ya que ése es el valor de la variable en la población o universo.

Por lo general se suele trabajar con un nivel de error estadístico máximo de 5%, ya que cuanto menor sea la diferencia entre el promedio de una variable en el universo y el promedio de esa variable en la muestra, se estará captando con mayor precisión lo que verdaderamente sucede en la realidad.

Ejemplos de error estadístico

Variable	Valor de la variable en la población o universo	Error estadístico	Valor de la variable en la muestra de la investigación
Presencia del Ministerio Público durante la declaración de la víctima.	84%	5 %	Aproximadamente, 84%; es decir, podría estar entre 79 % y 89 %
Adolescentes infractores de la ley penal sentenciados.	78 %	5 %	Aproximadamente, 78%; es decir, podría estar entre 73 % y 83 %
Palacios municipales que cuentan con ascensor.	12 %	5 %	Aproximadamente, 12%; es decir, podría estar entre 7 % y 17 %
Municipios que cobran la inscripción ordinaria de nacimientos.	25 %	5 %	Aproximadamente 25%; es decir, podría estar entre 20 % y 30 %

El otro concepto útil en el manejo de temas de muestreo probabilístico o representativo es **el nivel de confianza**, que se define como el grado de certeza que se desea obtener en la medición efectuada, es decir qué tan seguro se desea estar respecto de que los resultados obtenidos en la muestra seleccionada representan lo que en realidad ocurre en la población o universo.

El nivel de confianza es el porcentaje de seguridad que existe para generalizar los resultados obtenidos, lo que significa que un porcentaje del 100% equivale a decir que no existe ninguna duda para generalizar los resultados de la muestra seleccionada a la población que forma parte de la investigación. Si se desea obtener un nivel de confianza del 100% es necesario estudiar a la totalidad de la población.

La sugerencia para las investigaciones llevadas a cabo en la Defensoría del Pueblo es que se trabaje con un nivel de confianza de 95%, ya que ese es el porcentaje con que se trabaja habitualmente en las investigaciones sociales. Debido a que el nivel de confianza equivale a la seguridad con la cual se sabe que los datos de la muestra representan los datos de la realidad, lo que se está implicando es la seguridad de que los datos sean correctos y se puedan generalizar a la población total.

Por ejemplo, si los resultados de la investigación indican que, en la muestra seleccionada, el 65% de los establecimientos de salud de todos los niveles de atención de las regiones de Huancavelica, Huánuco, Apurímac y Ayacucho ofrece el Servicio de Consejería en ITS y VIH/Sida, y se cuenta con un nivel de confianza de 95%, se puede tener una certeza de 95% respecto de que los resultados alcanzados son correctos y que se pueden generalizar a todos los establecimientos de salud de todos los niveles de atención de las regiones de Huancavelica, Huánuco, Apurímac y Ayacucho.

- **Muestra Aleatoria Simple**

Dentro de las muestras probabilísticas, la muestra aleatoria simple –la referencia de rigor– se produce cuando todos los elementos, objetos y/o individuos de la población o universo tienen la misma probabilidad de ser elegidos e incluidos en la muestra. Para poder realizar este tipo de muestreo es necesario:

1. Contar con la lista completa de los miembros de la población o universo.
2. Asignar un número a cada uno de ellos.
3. Determinar el tamaño de la muestra con la que se trabajará (siguiendo los pasos antes señalados).
4. Utilizar algún procedimiento de selección aleatoria para determinar quiénes formarán parte de la muestra y elegir a tantos elementos, objetos y/o individuos como sea necesario para completar el tamaño de la muestra requerida.

El muestreo aleatorio simple es una técnica altamente confiable y de fácil manejo cuando la población o universo no es muy grande, pero si la población o universo es muy grande y el

tamaño de la muestra también lo es, el trabajo demanda mucho tiempo y se torna complejo. Una limitación de este procedimiento es que no siempre será posible conseguir la lista completa de los elementos, objetos y/o individuos que conforman la población, lo que impide contar con su respectivo número de identificación.

TIPO DE MUESTREO	CUÁNDO SE DEBE USAR	VENTAJAS	DESVENTAJAS
Aleatorio Simple	Cuando todos los miembros de la población son similares y tienen la misma posibilidad de ser elegidos.	Asegura un alto grado de representatividad.	Lento y tedioso.

Ejemplo

Informe Defensorial (ID) 114. Barreras físicas que afectan a todos: Supervisión de las condiciones de accesibilidad de Palacios Municipales

Objetivo

En el ID 114, el objetivo de la investigación es determinar las condiciones de accesibilidad que presentan los Palacios Municipales y los entornos urbanos próximos a éstos, a fin de identificar las barreras urbanísticas y arquitectónicas que dificultan el acceso de las personas con discapacidad a los servicios que se brindan en estas instituciones.

Población o universo

Para cumplir con el objetivo propuesto es necesario, en primer lugar, contar con la información exacta respecto de cuál es el total de observaciones (de la realidad) que, en este caso, son los Palacios Municipales Provinciales y Distritales en el territorio nacional.

Considerando la información de los Censos Nacionales 2007 efectuados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el universo está conformado por 195 Palacios Municipales Provinciales y 1,639 Palacios Municipales Distritales.[3]

Tamaño de la muestra

En razón de la dificultad para acceder al universo de Palacios Municipales se recomienda seleccionar una muestra representativa Aleatoria Simple porque las condiciones físicas de accesibilidad a los referidos palacios debe ser la misma en el ámbito nacional, sin importar la ubicación geográfica, las características socioeconómicas, culturales, lingüísticas, entre otras, de la población a la que atiende.

Así, al cumplirse el criterio de homogeneidad de las observaciones, es posible escoger una muestra de los Palacios Municipales a estudiar y arribar a conclusiones que se puedan generalizar al total del universo. Para ello se sugiere ingresar a las aplicaciones Web anteriormente señaladas, colocar el número total de casos que conforman el universo –asumiendo los parámetros utilizados comúnmente en investigación social (de 0.05 para el error estadístico y de 95% para el nivel de confianza) y hallar el tamaño de muestra requerido para la investigación.

Realizado el ejercicio, en el caso del ID 114, las muestras obtenidas son de 130 Palacios Municipales Provinciales y 312 Palacios Municipales Distritales.

Selección de la muestra

Para seleccionar los casos específicos que formarán parte de la muestra se debe contar con los listados completos de las municipalidades provinciales, por un lado, y de las municipalidades distritales, por el otro, y asignar a cada una de ellas un número que las identifique. Luego, mediante el sistema de tómbola, se irán escogiendo uno a uno los números que representen las municipalidades provinciales hasta completar los 130 casos. Se repite el mismo procedimiento para seleccionar las 312 municipalidades distritales.

[3] Para obtener mayor información, consultar en la página Web del INEI (www.inei.gob.pe) la pestaña "Códigos" que aparece en la pantalla de inicio. Luego, ingresar a la opción "Ubige

- **Muestra Estratificada**

El muestreo estratificado es una técnica de muestreo donde, en primer lugar, se divide la población en estratos o subpoblaciones. Después se selecciona una muestra aleatoria de cada estrato y, finalmente, se unen las muestras correspondientes a cada uno de los estratos para obtener la muestra total.

La técnica se basa en la información que se posee sobre la existencia de diferencias observadas entre grupos de unidades que componen la población (sexo, nivel educativo, edad, ingresos, tipo de escuela, categoría del establecimiento de salud, lengua, juzgados, tipos de sentencia, etc.).

Se recomienda este tipo de muestreo cuando la población está naturalmente estratificada, cuando pueden conformarse grupos de acuerdo a características específicas o cuando el objetivo de la investigación es comparar los resultados entre segmentos, grupos o estratos de la población.

Las razones para estratificar o segmentar la población de estudio pueden ser aumentar el grado de precisión de la muestra, contar con datos más adecuados para analizar varios segmentos y poder aplicar diferentes procedimientos.

Una vez que se han identificado los diferentes estratos que se van a incluir en la investigación, se debe tener en cuenta que, dentro de cada uno ellos, la selección de los elementos, objetos y/o individuos que conformarán la muestra se realiza mediante el muestreo aleatorio simple.

TIPO DE MUESTREO	CUÁNDO SE DEBE USAR	VENTAJAS	DESVENTAJAS
Estratificado	Cuando la población es de naturaleza heterogénea y contiene varios grupos distintos.	Asegura un alto grado de representatividad de todos los estratos de la población.	Lento y tedioso.

Ejemplo

ID 131 Gratuidad en las escuelas públicas: Un compromiso pendiente

Objetivo

En el ID 131, el objetivo general fue conocer el nivel de cumplimiento del derecho a la gratuidad de la educación en las instituciones educativas (IE) públicas del nivel primario, localizadas en diferentes regiones del país. Para ello se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el nivel y composición del gasto familiar anual en educación pública primaria en el 2006 y durante la matrícula 2007.
- Identificar diferencias en los niveles de gasto entre el 2006 y el 2007, de acuerdo con las características socioeconómicas de las familias y ubicación geográfica de la escuela.
- Identificar a las instituciones y/o actores que se responsabilizan del pago de los servicios básicos en las escuelas.

DEFENSORIA DEL PUEBLO
PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS
DEFENSORIA DEL PUEBLO
REPUBLICA DEL PERU
Oficina de Asesoría Jurídica

Población o universo

Este estudio se centró en las IE públicas primarias de Lima Metropolitana y las zonas urbanas y rurales de las regiones de La Libertad, Lambayeque, Cusco, Junín y Loreto. Debido a que se previó realizar un análisis comparativo de los resultados del estudio según el área geográfica donde se ubican las IE, se debe obtener información desagregada por los estratos rural y urbano de las regiones que forman parte de la investigación. De acuerdo con los datos del Ministerio de Educación de 2003,[4] el universo está conformado por:

Región	IE Urbanas	IE Rurales
Lima Metropolitana	1,843	131
La Libertad	621	1,495
Lambayeque	332	568
Cusco	526	1,759
Junín	493	1,972
Loreto	330	2,672
Total	*4,145*	*8,597*

Tamaño de la muestra

El procedimiento es similar al utilizado en el caso del Muestreo Aleatorio Simple, con la diferencia de que se elige un tamaño de muestra para cada uno de los estratos identificados (área urbana y rural de cada región). Luego de ingresar el número de la población en las aplicaciones Web, la muestra seleccionada por cada estrato de acuerdo a la región es la siguiente:

Región	IE Urbanas	IE Rurales
Lima Metropolitana	319	98
La Libertad	238	306
Lambayeque	179	230
Cusco	223	316
Junín	217	322
Loreto	178	337
Total	*1,354*	*1,609*

Selección de la muestra

Para seleccionar los casos específicos que formarán parte de la muestra se debe contar con los listados completos de las IE urbanas y rurales de cada región, y asignar a cada una de ellas un número que las identifique. Luego, mediante el sistema de tómbola, se irán escogiendo uno a uno los números que representen a las IE hasta completar los casos requeridos por cada región.

- **Muestra por Conglomerados o Racimos**

En el muestreo por conglomerados o racimos, un racimo puede ser definido como un grupo de personas o cosas de la misma clase. En otras palabras, se trata de un conjunto de elementos, objetos y/o individuos unidos por algunas características en común. Para llevar a cabo este tipo de muestreo se deben seguir los siguientes pasos:

1. Dividir la población o universo en racimos.
2. Seleccionar de manera aleatoria los racimos que formarán parte de la muestra.
3. Recoger información de cada uno de los elementos, objetos y/o individuos que integran el racimo o conglomerado seleccionado.

[4] Ministerio de Educación. *Cifras de la Educación 1998–2003*. Lima, 2004.

Este tipo de muestreo se utiliza cuando la población se subdivide de modo natural en grupos o conjuntos de unidades (familias, salones de clase, departamentos de trabajo, habitaciones de hospital). En el muestreo por conglomerados o racimos se selecciona a los grupos o conjuntos de individuos (racimos o conglomerados) y no a los individuos. Es decir que la muestra es escogida del universo en grupos o conjuntos (racimos o conglomerados), y no individualmente.

En algunas ocasiones, el muestreo por conglomerados o racimos se utiliza cuando el investigador se ve limitado por recursos financieros, por tiempo, por distancias geográficas o por una combinación de éstos u otros obstáculos. En este tipo de muestreo se reducen costos, tiempo y energía, al considerar que, muchas veces, los elementos, objetos y/o individuos que conforman la muestra se encuentran encapsulados o encerrados en determinados lugares físicos o geográficos, a los que se denomina racimos o conglomerados (adolescentes–escuelas secundarias, obreros–fábricas, amas de casa–mercados, niños–escuelas primarias, enfermeras–hospitales).

TIPO DE MUESTREO	CUÁNDO SE DEBE USAR	VENTAJAS	DESVENTAJAS
Por conglomerados o racimos	Cuando se quiere seleccionar a grupos de individuos más que a los individuos mismos.	Fácil, cómodo y poco costoso.	Posibilidad de que los miembros de las unidades difieran entre sí y reduzca la efectividad del muestreo.

Ejemplo

ID 147 Aportes de la Defensoría del Pueblo
Para una Educación sin Corrupción

Objetivo

El objetivo del ID 147 fue identificar los actos y riesgos de corrupción en el Sector Educación, a fin de promover modificaciones institucionales que conlleven a su reducción. Para ello, uno de los objetivos específicos fue conocer la percepción de los funcionarios de los Órganos de Control Institucional (OCI) de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) respecto de los problemas de corrupción que han detectado en el sector a partir de las acciones que realizan.

Población o universo

El universo está conformado por todos los funcionarios que trabajan en las 101 OCI de las UGEL de las regiones de Cusco, Junín, Lambayeque, Apurímac, Ica, La Libertad, Lima y Callao, Madre de Dios, Piura, Puno y Tumbes. Cabe destacar que, con relación a los fines de esta investigación, cada uno de los OCI constituye un racimo o conglomerado de funcionarios.

Región	OCI – UGEL	
Cusco (13)	Cusco	Espinar
	Acomayo	La Convención
	Anta	Paruro
	Calca	Paucartambo
	Canas	Quispicanchi
	Canchis	Urubamba
	Chumbivilcas	
Junín (12)	Huancayo	Satipo
	Chupaca	Tarma
	Concepción	Yauli
	Chanchamayo	Pangoa
	Jauja	Pichanaki
	Junín	Río Tambo

Lambayeque (3)	Chiclayo	Lambayeque
	Ferreñafe	
Apurímac (8)	Abancay	Cotabambas
	Andahuaylas	Chincheros
	Antabamba	Grau
	Aymaraes	Huancarama
Ica (5)	Ica	Palpa
	Chincha	Pisco
	Nazca	
La Libertad (12)	Trujillo	Otuzco
	Virú	Pacasmayo
	Ascope	Pataz
	Bolívar	Sánchez Carrión
	Chepén	Santiago de Chuco
	Julcán	Gran Chimú
Madre de Dios (3)	Tambopata	Tahuamanu
	Manu	
Piura (11)	Piura	Chulucanas
	Tambogrande	Morropón
	La Unión	Paita
	Sechura	Sullana
	Ayabaca	Talara
	Huancabamba	
Puno (14)	Puno	Moho
	Azángaro	Lampa
	Carabaya	Melgar
	El Collao	San Román
	Chucuito	Sandia
	Huancané	Yunguyo
	San Antonio de Putina	Crucero
Tumbes (3)	Tumbes	Zarumilla
	Contralmirante Villar	
Lima y Callao (17)	San Juan de Miraflores	San Juan de Lurigancho
	Rímac	Ate
	Breña	San Borja
	Comas	Cañete
	Huaura	Yauyos
	Huaral	Oyón
	Cajatambo	Huarochirí
	Canta	Barranca
	Ventanilla	

Algunas de las razones por las cuales se agrupa a la población en conglomerados o racimos son:

- No se conoce a priori el número total de funcionarios que trabaja en cada OCI de las regiones seleccionadas para el estudio.
- Se asume que la opinión de cada uno de los funcionarios dentro de cada OCI tiene la misma ponderación (son homogéneas).

Tamaño de la muestra

El procedimiento a seguir es el mismo que se utiliza en el Muestreo Aleatorio Simple, con la diferencia de que, en este caso, las observaciones son los racimos o conglomerados. Es decir, lo que se seleccionará son los OCI y no los funcionarios que trabajan en ellos.

Después de ingresar en las aplicaciones Web el número total de OCI (101) se obtiene el tamaño de la muestra de 74 (asumiendo un error estadístico de 0.05 y un nivel de confianza de 95%).

Selección de la muestra

Para seleccionar a los racimos específicos que formarán parte de la muestra se debe asignar a cada uno de ellos un número que los identifique. Luego, mediante el sistema de tómbola, se escogerán uno a uno los números que representen a los OCI hasta completar los 74 casos.

Se debe tener en cuenta que en el manual de aplicación que se envíe a los comisionados y comisionadas de las Oficinas Defensoriales es necesario precisar que se aplique el instrumento (encuesta o entrevista) a todos los funcionarios que trabajan en los OCI seleccionados.

DEFENSORIA DEL PUEBLO · PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica - REPUBLICA DEL PERU

3.2. MUESTRAS NO PROBABILÍSTICAS (No Representativas)

En este tipo de muestras, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien selecciona la muestra. Aquí, el procedimiento no es mecánico, ni se produce sobre la base de fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación.

Las muestras no probabilísticas –también denominadas muestras dirigidas– suponen un procedimiento de selección informal. La única ventaja de la muestra no probabilística es su utilidad para determinado diseño de estudio que requiere no tanto una representatividad de elementos, objetos y/o individuos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema. Por otro lado, las desventajas de este tipo de muestras se evidencian en que, al no ser probabilísticas, no es posible calcular con precisión el error estándar (no se puede calcular qué nivel de certeza existe al hacer una estimación).

Cuando el muestreo probabilístico no es posible, o cuando se sabe a priori que no podrá realizarse, se recurre desde el principio a las denominadas muestras no probabilísticas. Es importante tener en cuenta que, cuando no se trabaja con una muestra representativa, los datos no serán generalizables a la población o universo, pues sólo graficarán la situación de los encuestados. Por ende, en este caso se deberá tener mucho cuidado en no concluir y formular recomendaciones a partir de los datos obtenidos en una muestra no probabilística o no representativa, pues es muy probable que los resultados a los que se llegase con una muestra representativa sean diferentes.

- **Muestra por Cuotas**

En este tipo de muestra, el conocimiento de los estratos de la población (sexo, nivel educativo, edad, ingresos, tipo de escuela, categoría del establecimiento de salud, lengua, juzgados, tipos de sentencia, etc.) es usado para seleccionar a los miembros de la muestra que son representativos, "típicos" y acordes con ciertos propósitos de investigación. Para realizar este muestreo correctamente, el investigador necesita poseer una lista muy completa de las características de la población y luego debe conocer las proporciones de cada cuota; es decir, debe saber qué porcentaje del total de la población representa cada una. Realizar este muestreo es difícil porque requiere información precisa de las proporciones de cada cuota, y esta información está disponible en pocas ocasiones.

El muestreo por cuota deriva su nombre de la práctica de asignar cuotas o proporciones a cada uno de los estratos identificados. Para realizar este procedimiento se deben seguir los siguientes pasos:

1. Dividir la población o universo en un determinado número de estratos que serán definidos por algunas variables específicas y cuyas cantidades se conocen (por ejemplo, cantidad de hombres y mujeres, cantidad de niños entre 0 y 3 años, cantidad de hablantes de una lengua materna distinta al castellano).
2. Calcular el "peso" proporcional de cada estrato, es decir, la parte del universo o población total que representa, cuidando que la suma de estos pesos sea igual a uno.
3. Multiplicar cada uno de estos pesos por el tamaño de la muestra y determinar la cuota, esto es, el número de entrevistas o encuestas que se deben realizar en cada estrato.

La diferencia existente entre la muestra estratificada (probabilística) y la muestra por cuotas (no probabilística) es que, habida cuenta de la cantidad de elementos, objetos y/o individuos que debe tener cada estrato, el entrevistador es libre de elegir a los sujetos que va a entrevistar. Por consiguiente, el muestreo por cuotas es un muestreo estratificado en el que la elección de las unidades se encomienda al entrevistador y no se produce de manera aleatoria.

Por otro lado, el muestreo por cuotas adolece de varios problemas. En primer lugar, la proporción de cada cuota debe ser exacta y a menudo es difícil conseguir información actualizada para este propósito. En segundo lugar, se pueden registrar sesgos al seleccionar los elementos de la muestra de un estrato, ya que el entrevistador elige al número de personas en razón de la facilidad de su acceso a ellas.

TIPO DE MUESTREO	CUÁNDO SE DEBE USAR	VENTAJAS	DESVENTAJAS
Por cuotas	Cuando hay estratos, pero no es posible un muestreo estratificado.	Asegura cierto grado de representatividad de todos los estratos de la población.	La representatividad es dudosa.

Ejemplo

ID 123 La situación de los adolescentes infractores de la ley penal privados de libertad (Supervisión de los Centros Juveniles–2007)

Objetivo
En el presente ID, el objetivo general fue describir las características de la delincuencia juvenil, y uno de los objetivos específicos fue conocer las causas y factores que la estimulan de acuerdo con el tipo de infracción cometida por los adolescentes recluidos en los Centros Juveniles.

En este ejemplo en particular se focalizará la investigación en el Centro Juvenil de Lima, por ser el más grande del país.

Población o universo
La población de adolescentes infractores ingresantes al Centro Juvenil de Lima en el primer semestre del 2009, de acuerdo con la información emitida por la Gerencia de Operaciones de Centros Juveniles del Poder Judicial (Ver: www.pj.gob.pe/CorteSuprema/GerenciaGeneral/gcj/documentos/ingreso_2009.pdf).
La estratificación de la población en función del tipo de infracción es la siguiente:

DEFENSORIA DEL PUEBLO - PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS
DEFENSORIA DEL PUEBLO - REPUBLICA DEL PERU - Oficina de Asesoría Jurídica

Tipo de Infracción	Número de Adolescentes
Homicidio	49
Hurto	54
Lesiones	35
Pandillaje	27
Robo – robo agravado	473
Tenencia ilegal de armas	10
Tráfico ilícito de drogas	52
Violación	129
Otros	31
Total	*860*

Tamaño de la muestra
Se calcula el tamaño de la muestra de acuerdo con el número total de la población (860 adolescentes) que, luego de utilizar las aplicaciones Web, arroja un resultado de 266 casos. Posteriormente, la muestra se divide de acuerdo con el peso que tiene cada uno de los estratos en la población total, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Tipo de Infracción	Número de Adolescentes	Peso (%)	Tamaño de Muestra
Homicidio	49	5,7	15
Hurto	54	6,3	17
Lesiones	35	4,1	11
Pandillaje	27	3,1	8
Robo – robo agravado	473	55,0	146
Tenencia ilegal de armas	10	1,2	3
Tráfico ilícito de drogas	52	6,0	16
Violación	129	15,0	40
Otros	31	3,6	10
Total	*860*	*100,0*	***266***

Selección de la muestra
Para la selección de los casos específicos se deben elegir libremente todos los casos que sean necesarios hasta completar la cuota requerida por cada tipo de infracción y aplicarles los instrumentos previstos para el recojo de información.

- **Muestra Intencional o Selectiva**

Este tipo de muestra está integrada por elementos, objetos y/o individuos que el investigador considera "típicos" o representativos de la población en que está interesado. Por ejemplo, para escoger una muestra de escolares de bajas condiciones socioeconómicas se recurre, a menudo, a las escuelas públicas ubicadas en las zonas más pobres de la ciudad. En este tipo de muestreo se parte del conocimiento que el investigador posee de esa población. Sobre esta base identifica los grupos que considera "representativos" para incluirlos en la muestra.

El muestreo intencional se caracteriza por el uso de juicios e intenciones deliberadas para obtener muestras representativas al incluir áreas o grupos que, presuntamente, son típicos en la muestra.

TIPO DE MUESTREO	CUÁNDO SE DEBE USAR	VENTAJAS	DESVENTAJAS
Intencional	Cuando la muestra es cautiva.	Cómodo y económico.	La representatividad es dudosa.

Ejemplo

ID 134 La salud de las comunidades nativas:
Un reto para el Estado

Objetivo
En el ID 134, el objetivo de la investigación es dar a conocer los principales resultados de la supervisión del cumplimiento de la obligación del Estado respecto de garantizar el derecho a la salud de las comunidades nativas mediante servicios de salud accesibles, con calidad y adecuados a la cultura de estas poblaciones.

Para ello se buscó identificar los principales problemas de salud que aquejan a las comunidades nativas.

Población o universo
El universo está compuesto por los pobladores de 26 comunidades nativas en las zonas de Imaza (Región Amazonas), Rio Pisqui (Región Loreto), Oventeni (Región Ucayali) y Manu (Región Madre de Dios), que suman aproximadamente 10,450 personas.

Tamaño de la muestra
Para este tipo de muestreo, el tamaño de la muestra no se define con anterioridad a la salida al campo, sino que depende de la cantidad de personas que el investigador asume como típicos o representativos de la población.

Selección de la muestra
Debido a la alta dispersión de la población –que se encuentra en un rango de 101 a 400 habitantes por comunidad–, los limitados recursos económicos y humanos, así como las dificultades geográficas y lingüísticas, se tomó la decisión de recoger la información de informantes claves cuya opinión representaba a la opinión de la población donde viven. Así se dispuso visitar a los jefes de las comunidades nativas.

- ## Muestra Accidental

El muestreo accidental consiste en recopilar datos de los sujetos de estudio más convenientes, es decir, de los que más convengan. Por ejemplo, cualquier persona que pase por la calle, o quienes se encuentren en un establecimiento de salud, los padres de familia que encontremos, los ciudadanos que acudan a un juzgado, las personas detenidas de un pabellón, etc.

En el muestreo accidental se toman los casos que están más a la mano hasta completar el tamaño de la muestra deseada. Este tipo de muestreo es la forma más débil de muestreo y quizás la más utilizada, ya que es muy rápida y cuesta poco. Por lo general comporta ciertas deficiencias como, por ejemplo, el hecho de que la opinión de las personas encuestadas no puede ser considerada representativa de la población o universo de estudio.

TIPO DE MUESTREO	CUÁNDO SE DEBE USAR	VENTAJAS	DESVENTAJAS
Accidental	Cuando no es posible utilizar otro tipo de muestreo.	Rápido y económico.	No hay representatividad.

Para este ejemplo, el objetivo específico será recoger la opinión de los usuarios y usuarias de los servicios de prevención y tratamiento de VIH/Sida a cargo de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

Población o universo
Para el caso específico del ejemplo utilizado, el universo está compuesto por todas las personas que acuden a los servicios de prevención y tratamiento de VIH/Sida en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

Tamaño de la muestra
Al igual que en el caso anterior, para este tipo de muestreo, el tamaño de la muestra no se define con anterioridad a la salida al campo, sino que depende de la cantidad de personas que el investigador encuentre y aplique los instrumentos de recojo de información.

Selección de la muestra
Debido a que no se necesita contar con información representativa porque no se generalizarán los resultados obtenidos, la selección de la muestra se produce libremente.

4. INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACION

Los instrumentos de recojo de información son recursos utilizados por el investigador para registrar o levantar información o datos sobre las variables que tiene en mente y que se relacionan con la investigación que está llevando a cabo. Es importante considerar que los instrumentos que se elaboren deberán guardar estrecha relación con el marco teórico–jurídico que se utiliza para la investigación, ya que esto permitirá que tengan mayor solidez y que la información que se recoja permita explicar mejor la problemática que se aborda.

Se debe recordar que el marco teórico no sólo implica el enfoque de derechos que caracteriza a la labor de la Defensoría del Pueblo, sino que incluye además las diversas teorías relacionadas con el tema de investigación, la revisión de investigaciones similares que se hayan llevado a cabo con anterioridad y la identificación de conceptos claves.

4.1. ENCUESTA[5]

La encuesta se define como un conjunto ordenado de preguntas, destinado a obtener información relacionada con los objetivos de la investigación. Se diseña teniendo en cuenta los

---

[5] Para ver un ejemplo de Encuesta, ir al Anexo No. 2.

DEFENSORIA DEL PUEBLO · PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS ·
DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

objetivos que la investigación persigue, traduciéndolos en preguntas, cuyas respuestas aportarán datos para conocer el problema de estudio. La encuesta puede ser aplicada directamente por el investigador. Asimismo puede ser remitida a los destinatarios seleccionados en la muestra para que ellos mismos la llenen. En general, la ventaja de la encuesta es que permite obtener información de un mayor número de casos en un tiempo breve, lo cual implica un menor costo. Además, hace posible la cuantificación de las respuestas.

La elección del tipo de preguntas que contenga la encuesta (cerradas o abiertas) depende del grado en que se pueden anticipar las posibles respuestas, el tiempo de que se disponga para codificar las respuestas y si se quiere una respuesta más precisa o profundizar en alguna cuestión en particular. Por otro lado, la cantidad de preguntas que se incluyan dependerá de la información que se desee recoger, por lo que es importante tener en cuenta que lo recomendable es no hacer preguntas innecesarias o injustificadas, ya que una encuesta muy larga resulta tediosa y existen altas probabilidades de que toda la información recogida no sea analizada ni presentada en los resultados de la investigación.

Las *preguntas cerradas* contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas; es decir, se presentan las posibilidades de respuesta para que se elija la que se considera más adecuada. Las categorías de respuesta son definidas previamente por el investigador y son presentadas al encuestado para que elija la opción que describa más adecuadamente su respuesta. Este tipo de preguntas de alternativas múltiples requieren que las opciones de respuesta guarden íntima relación con el tema central.

Las preguntas cerradas pueden ser dicotómicas (con dos posibilidades de respuesta) o incluir varias opciones de respuesta, en donde el encuestado debe escoger una de las opciones presentadas. Sin embargo, hay preguntas cerradas donde el sujeto puede seleccionar más de una opción de respuesta, o donde lo que se le pide es que jerarquice las opciones.

Ejemplo de pregunta cerrada dicotómica

5.1. En caso de que el encuestado no esté especializado en medio ambiente o residuos, ¿existe una persona con estudios especializados en el manejo de residuos en la municipalidad?
a) Sí (1) Especialización: _____
b) No (2)

Ejemplo de pregunta cerrada de opción múltiple

28. ¿Los trabajadores de limpieza, recojo, transporte y disposición cuentan con implementos de trabajo?
a) Sí (1) ¿Cuáles? a.1) Mascarilla (1)
a.2) Guantes (2)
a.3) Calzado (3)
a.4) Uniforme (4)
a.5) Cono anaranjado (5)
a.6) Coche (6)
a.7) Cruceta (7)
a.8) Luces (8)
a.9) Fotocheck/carnet (9)
a.10) Otros (10) Especificar: _____
b) No (2)

DEFENSORIA DEL PUEBLO - PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS
DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

La ventaja de este tipo de preguntas reside en que son más fáciles de codificar y preparar para su análisis, requieren menor esfuerzo por parte de los encuestados ya que no tienen que verbalizar pensamientos o escribir, sino únicamente seleccionar la alternativa que sintetice mejor su respuesta. Responder un cuestionario con preguntas cerradas toma menos tiempo que contestar uno con preguntas abiertas; además, la ambigüedad de las respuestas se reduce, en tanto que se favorecen las comparaciones entre las respuestas.

De la misma manera, las preguntas cerradas presentan algunas desventajas:

1. Limitan las respuestas de los encuestados.
2. Pueden no representar lo que las personas tienen en mente.
3. Podrían influir en las respuestas de los encuestados.
4. Pueden inducir al encuestado a responder al azar.
5. Las opciones de respuesta pueden no tener el mismo significado para todos los sujetos.
6. La pregunta cerrada requiere una doble interpretación–comprensión por parte del encuestado, que debe entender no sólo la pregunta, sino también todas las posibles respuestas propuestas.
7. La redacción de este tipo de preguntas exige al investigador mayor laboriosidad y conocimiento del tema.

Las *preguntas abiertas* son aquellas que el investigador plantea dejando libertad total al encuestado para la formulación de la respuesta, la cual debe ser transcrita íntegramente por el encuestador. En este tipo de preguntas no se delimitan de antemano las alternativas de respuesta, por lo que el número de categorías de respuesta puede ser muy elevado y variar de población en población.

Ejemplo de pregunta abierta

26.3. ¿Qué hace la municipalidad al respecto? _____
_____
_____

Este tipo de preguntas se codifican una vez que tenemos todas las respuestas de los sujetos a los cuales se aplicaron. Es importante anotar que esta actividad es similar a "cerrar" una pregunta abierta, ya que con la codificación de las preguntas abiertas se obtienen ciertas categorías que representan los resultados finales. Este procedimiento consiste en encontrar y conferir un nombre a los patrones generales de respuesta (respuestas similares o comunes) y, por último, listar estos patrones para que constituyan una categoría de respuesta. El procedimiento que se lleva a cabo, explicado con mayor detalle, es el siguiente:

- Leer todas las respuestas dadas a determinada pregunta.
- Observar la frecuencia con que aparece cada respuesta a determinadas preguntas.
- Elegir las respuestas que se presentan con mayor frecuencia (patrones generales de respuesta).
- Clasificar las respuestas elegidas en temas, aspectos o rubros, de acuerdo con un criterio lógico, cuidando que sean mutuamente excluyentes.
- Darle un nombre o título a cada tema, aspecto o rubro (patrón general de respuesta).

Las preguntas abiertas tienen la ventaja de fomentar la libertad de expresión, así como de proporcionar una información más amplia. Son particularmente útiles cuando no se cuenta con información sobre las posibles respuestas de las personas o cuando ésta es insuficiente. Asimismo sirven en situaciones en las que se desea profundizar una opinión o los motivos de un comportamiento.

Su mayor desventaja es que son más difíciles de codificar, clasificar y preparar para el análisis. Además, responder preguntas abiertas requiere un mayor esfuerzo y más tiempo. La diferencia fundamental con las preguntas cerradas reside en la espontaneidad de la respuesta frente a la limitación de las respuestas precodificadas. Con la pregunta abierta, después de transcribir textualmente la respuesta del encuestado, falta una fase antes de llegar a la matriz de datos, la denominada "codificación" de las respuestas, es decir, la clasificación en un número finito y limitado de categorías, para hacer posibles las comparaciones y los análisis posteriores. Las respuestas a las preguntas abiertas deben ser codificadas para poder procesarlas posteriormente.

Algunas veces se pueden formular *preguntas "mixtas"*. En otras palabras, se trata de plantear alternativas de respuesta (pregunta cerrada) en una misma pregunta e incorporar un espacio donde el encuestado pueda profundizar algún aspecto (pregunta abierta). En estos casos, la pregunta abierta se utiliza para completar o ampliar la escueta información de la pregunta cerrada, casi siempre buscando explicaciones.

Ejemplo de pregunta "mixta"

38. ¿Existe coordinación con la CAR con relación a este tema?
    a) Sí (1) a.1) ¿De qué tipo? (explicar) _____
    _____
    _____

    b) No (2)

Para la redacción de las preguntas es importante tener en cuenta:

a) Al redactar la encuesta, no se debe asumir que la persona que lo responderá conoce los conceptos, palabras y definiciones empleados. Si los términos que se utilizan son ajenos a su comprensión, las personas las entenderán de diversa manera, con lo que se perderá el sentido de la pregunta. Por ello se recomienda que el lenguaje sea sencillo y directo, que transmita el significado exacto de lo que se quiere preguntar: lo que importa es que el encuestado comprenda lo que se le solicita.

b) Las preguntas deben ser específicas y referirse a un asunto aislado. Es recomendable evitar la formulación de preguntas que traten de dos o más asuntos a la vez, ya que no se podrá distinguir hacia cuál de los asuntos apuntará la respuesta recibida. Cuando las preguntas son muy generales, ambiguas o complejas, las respuestas adolecen del mismo error, e inducen al investigador a interpretarlas de múltiples maneras.

DEFENSORIA DEL PUEBLO - PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS
DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

c) Es conveniente evitar el uso de palabras "con carga emocional". Existen ciertas palabras que en una comunidad comportan cargas emotivas que pueden irritar, herir o inhibir al encuestado.

d) Las preguntas no deben presumir conocimientos de la conducta de los individuos. Poner preguntas con respuesta Sí o No en primer lugar; luego se situarán las otras.

e) Se debe evitar formular preguntas que generen respuestas obvias. Por ejemplo, ¿le gustaría que lo atiendan más rápido en el establecimiento de salud?

4.2. ENTREVISTA[6]

La entrevista se define como la comunicación interpersonal "cara a cara", en la cual una persona, el entrevistador, formula una serie de preguntas a la persona entrevistada con la finalidad de captar sus conocimientos y opiniones acerca de un tema o problema específico, así como de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas.

Es una conversación que tiene como propósito recoger información relativa a los objetivos de la investigación, aunque también se puede utilizar para completar datos adquiridos por otros medios o para verificar información previamente recogida.

Para llevar a cabo una entrevista es necesario preparar una guía de preguntas que estén estrechamente relacionadas con el problema de investigación. Esta guía debe ser elaborada con anticipación y mucho cuidado para obtener la información que realmente se requiere y que sea la más pertinente al problema que se investiga.

Utilizar la entrevista como medio para obtener información comporta varias ventajas:

1. El entrevistador puede dirigir la conversación y obtener la información que requiere del entrevistado.
2. Se puede profundizar y obtener mayor detalle del tema o problema que es objeto de la investigación.
3. El entrevistador puede añadir más datos o repreguntar para mejorar la calidad de la información.
4. El entrevistador puede cambiar el lenguaje o aclarar las dudas que surjan en el entrevistado.

En tanto técnica de investigación, la entrevista exige una considerable habilidad por parte del entrevistador para encauzar la conversación y para evitar que se produzca la impresión de que

---

[6] Para ver un ejemplo de Guía de Entrevista, ir al Anexo No. 3.

se trata de un interrogatorio, para lo cual debe formular las preguntas como si se tratara de una conversación y no utilizar un tono de "lectura".

En una situación de entrevista, lo primero que se debe procurar es establecer un vínculo de confianza, apoyado en un clima emocional positivo, que facilite la relación entre el entrevistado y el entrevistador. El entrevistador debe actuar con espontaneidad, escuchar con tranquilidad y paciencia, no dar consejos, ni expresar sus opiniones. Debe mantener una actitud neutral, pero no de indiferencia, sino de interés por lo que dice el entrevistado. No debe criticar las respuestas del entrevistado, manifestar alarma, ni discutirlas. Tampoco debe apurar al entrevistado concediéndole un tiempo límite para pensar y responder las preguntas planteadas.

Como regla general, antes de formular las preguntas, en recomendable que el entrevistador explique al entrevistado que la información que se proporcione se utilizará únicamente con fines de investigación. Es importante que la entrevista se realice en privado, sin la presencia de personas que puedan alterar al entrevistado e inhibir la sinceridad de sus respuestas o que de alguna manera puedan hacer sentir "incómodo" al entrevistado. El registro de las respuestas se hace al momento de la conversación, centrando la atención en el entrevistado y no en la guía de preguntas previamente elaborada. La información se debe registrar utilizando las mismas palabras empleadas por el entrevistado, evitando en la medida de lo posible resumir o parafrasear las respuestas.

4.3. GUIA DE OBSERVACION[7]

La observación consiste en examinar visualmente y de manera muy atenta lo que ocurre en una situación real, registrando los acontecimientos pertinentes en una guía previamente diseñada de acuerdo con el problema que se estudia. La observación es el registro sistemático de comportamientos, lugares o eventos que se manifiestan en diversas circunstancias, y que son registradas en el mismo momento en que se producen.

Un aspecto importante a tener en cuenta al utilizar una guía de observación es que el investigador (en este caso, el comisionado o comisionada que aplica la ficha) debe registrar la información de manera veraz y lo más objetivamente posible, de forma detallada y descriptiva, sin hacer ningún tipo de interpretación. La tarea del investigador consiste en registrar lo observado, mas no en formular preguntas orales o escritas que le permitan obtener la información necesaria para el estudio que se está llevando a cabo.

La observación se puede utilizar, por ejemplo, para corroborar condiciones de infraestructura, para cerciorarse del abastecimiento adecuado de medicamentos o materiales quirúrgicos, para comprobar la presencia de espacios físicos adecuados a las necesidades de las personas con discapacidad, para verificar la calidad de la atención prestada a los ciudadanos, etc.

---

[7] Para ver un ejemplo de Guía de Observación o Lista de Cotejo, ir al Anexo No. 5.

Para construir una guía de observación es necesario:

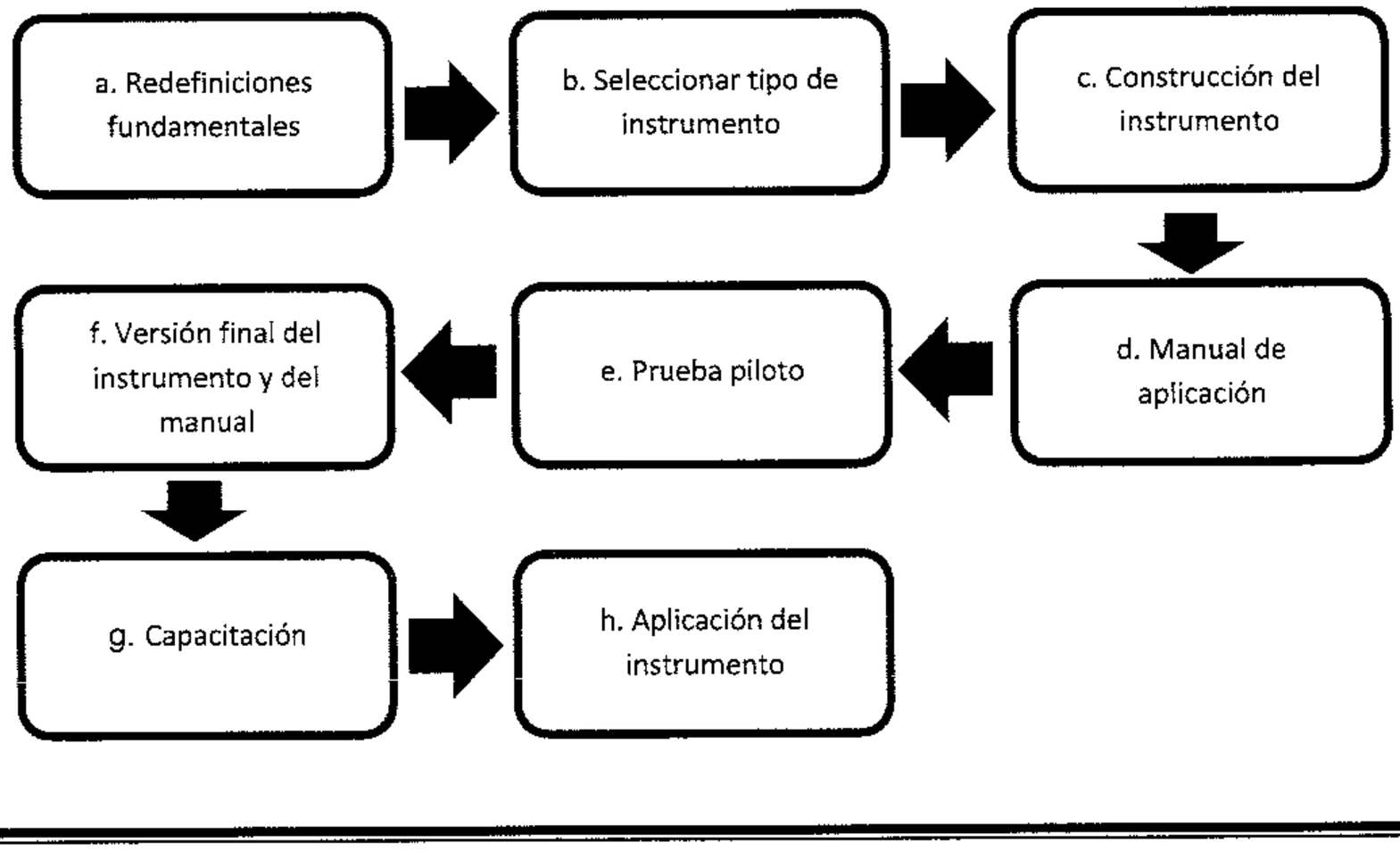
- Definir con precisión los aspectos, eventos o conductas a observar, de acuerdo con los
- objetivos de la investigación.
- Especificar dónde y cuándo se hará la observación.
- Establecer las personas, eventos o lugares a observar.
- Elaborar "las preguntas" o categorías a observar y la matriz respectiva donde se registrará la información.

5. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN

La importancia de la etapa de elaboración de los instrumentos de recojo de información radica en que la calidad de la información que se levante en el campo dependerá en gran medida de que los instrumentos que se utilicen sean los adecuados y que ayuden al investigador a recoger la información que en realidad necesita para su investigación.

El proceso de elaboración de los instrumentos de recojo de información se puede graficar de la siguiente manera:

Pasos para la elaboración de los instrumentos de recojo de información



DEFENSORIA DEL PUEBLO · PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS · REPUBLICA DEL PERU

DEFENSORIA DEL PUEBLO · Oficina de Asesoría Jurídica · REPUBLICA DEL PERU

a. **Redefiniciones fundamentales.** Al empezar a elaborar los instrumentos, vale la pena reflexionar de nuevo para obtener una plena certidumbre respecto de la elección de las variables y algunas otras precisiones respecto de qué información se necesita, cómo se recogerá (a quiénes se preguntará, qué entidades se visitarán, qué documentos se deben revisar, etc.), cuándo se recogerá la información, dónde se recogerá, qué tipo de información se buscará (respuestas verbales, conductas observadas, respuestas escritas, estadísticas, etc.),

   Cabe señalar la importancia de identificar con claridad la información que se necesita y tener en cuenta que la inclusión de preguntas interesantes, pero no vitales para la investigación, sólo alarga el cuestionario y no aporta información relevante.

b. **Elegir el tipo de instrumento que se utilizará.** Teniendo en consideración los objetivos de la investigación y el tipo de información que se busca, se debe elegir el instrumento con el cual se recolectarán los datos: encuestas, entrevistas, guías de observación, etc. En una misma investigación se pueden utilizar diferentes tipos de instrumento, según lo que se desee recoger y la persona a quien se aplique el instrumento.

c. **Construcción del instrumento**. Esta etapa implica la creación de todos los ítems del instrumento. En esta parte del proceso es importante analizar si la pregunta que se plantea es necesaria, si el punto ha sido adecuadamente cubierto por otras preguntas o si es necesario formular una pregunta nueva. Asimismo se debe analizar si es necesario plantear más de una pregunta para obtener determinada información o si los encuestados poseen la información necesaria para responder a la pregunta que se les formula. Por otro lado, también es importante determinar cómo se aplicará el cuestionario (de manera individual, de manera colectiva, para ser llenado por los encuestados, para ser llenado por los investigadores), ya que eso influirá en la manera en la cual se formularán las preguntas.

   Luego de definir el contenido individual de cada pregunta, el investigador debe decidir la forma particular de la respuesta, es decir si la respuesta será abierta o cerrada. Hay que tener en cuenta que el tipo de preguntas que se usará depende de la forma de recopilación de información, de la naturaleza de la información requerida, del objetivo de la investigación, del análisis de los datos, etc.

   Una vez que se obtengan todas las preguntas, se tendrá una primera versión del instrumento. El siguiente paso dentro de la construcción del instrumento es proceder a la codificación de las respuestas, lo que significa asignarles un valor numérico que represente a los datos obtenidos para poder registrarlos con mayor facilidad en la base de datos creada para la investigación y poder llevar a cabo los análisis cuantitativos respectivos.

   La manera en que se formula la pregunta puede influir en la respuesta. Por ello es importante tener en cuenta una serie de sugerencias relacionadas con el lenguaje, la sintaxis y el contenido de las preguntas:

- **Sencillez en el lenguaje**. Es necesario emplear un lenguaje fácil de entender. El lenguaje del cuestionario se debe adecuar a las características de la muestra estudiada.

- **Extensión de las preguntas**. Además de ser formuladas en lenguaje sencillo, las preguntas también deben ser breves. Las preguntas demasiado largas no sólo hacen que la encuesta completa sea demasiado extensa, sino que pueden distraer al encuestado del centro de la pregunta. Además, puede suceder que al llegar al final de la pregunta el encuestado haya olvidado el principio de ésta y base su respuesta sólo en la última parte.

- **Número de opciones de respuesta**. En las preguntas cerradas, las opciones de respuesta no deben ser demasiado numerosas. Si se presentan oralmente, se recomienda que no sean más de cinco, pues de lo contrario será difícil recordar las primeras. Si se presentan más de cinco opciones se recomienda presentar al encuestado una tarjeta con las opciones de respuesta, pero aun en este caso el número de opciones debe ser razonable.

- **Uso de expresiones en jerga.** Se deben evitar en la medida de lo posible, ya que los encuestadores podrían dañar su imagen profesional a los ojos de los encuestados, quienes podrían no tomar en serio su trabajo.

- **Palabras con una fuerte carga emocional**. Conviene evitar los términos con un componente emocional importante, sobre todo si es negativo. Por ejemplo, *¿pega usted a su hijo?*

- **Preguntas con más de una respuesta.** Se deben evitar preguntas múltiples, que contengan más de un interrogante y las preguntas sobre cuestiones que no estén lo suficientemente delimitadas. Por ejemplo, *¿considera que la política económica del Gobierno es justa y eficaz?* Quien responda no sabrá qué responder si la considera eficaz pero injusta. Otro ejemplo: *¿está a favor o en contra del aborto*? No se puede preguntar sin distinguir los diferentes casos porque uno puede estar a favor del aborto en determinados casos y en contra en otros casos.

- **Respuestas socialmente deseables.** Se debe evitar el tipo de preguntas en donde el encuestado responda de acuerdo a lo que considera socialmente aceptado por temor a quedar mal ante el encuestador. Por ejemplo, *¿cuánto entiende de lo que le dice su abogado?*

d. **Construcción del manual de aplicación**. Luego de obtener una primera versión del instrumento de recojo de información se debe elaborar el manual de aplicación, que servirá de guía a las personas que llevarán a cabo el trabajo de campo. El objetivo del manual de aplicación es lograr que exista una mayor confiabilidad en los resultados obtenidos, mediante la unificación de los criterios de recojo de información.

La información que debe contener el manual es:

- Los objetivos de la investigación.
- La forma en la que se deben presentar los comisionados y comisionadas ante los informantes.
- Las instrucciones sobre el llenado del instrumento de recojo de información, que deben ser claras y precisas.
- La forma de aplicación del instrumento (individual o colectiva).
- El tiempo estimado de aplicación.
- Cualquier otra información que el investigador considere relevante.

Es importante tener en cuenta que el manual de aplicación de los instrumentos de recojo de información es algo distinto a los Lineamientos de Supervisión que muchas veces las Adjuntías elaboran para enviar a las Oficinas Defensoriales, donde les explican el alcance del trabajo previsto, el marco legal en el cual se inserta la investigación, a las que se agregan pautas para el trabajo en general. El manual de aplicación es un documento específico que acompaña a los instrumentos elaborados para el recojo de información y en donde se explica únicamente la forma de aplicación de cada uno de los instrumentos elaborados para la investigación en curso.

e. **Prueba piloto.** La prueba piloto consiste en aplicar el instrumento elaborado a un pequeño grupo de personas con características semejantes a las de la muestra seleccionada para la investigación, **pero que no forman parte de dicha muestra**. Se somete a prueba no solo el instrumento, sino también el manual de aplicación, las condiciones de aplicación y los procedimientos involucrados. Se analiza si las instrucciones se comprenden, si los ítems funcionan de manera adecuada, si el lenguaje es inteligible y si es comprensible la forma en que se han redactado las preguntas.

La prueba piloto tiene dos objetivos: primero, determinar si las preguntas, tal como están formuladas, recogen la información que se requiere; y segundo, observar en qué medida el cuestionario contribuye a lograr una buena relación con el encuestado. Los propósitos de la prueba piloto son:

- Determinar el grado de comprensión de las preguntas.
- Identificar qué preguntas no son respondidas.
- Determinar si hay preguntas poco claras y de redacción ambigua.
- Conocer cómo responden los sujetos a una misma pregunta.
- Saber si faltan algunas preguntas, identificar palabras y términos de difícil comprensión.
- Determinar si el cuestionario es tan largo que causa fatiga.
- Determinar si el orden de las preguntas es el apropiado.
- Saber cuánto tiempo se necesita, en promedio, para responderlo.
- Saber si las instrucciones son comprendidas.

Para la prueba piloto es importante que el comisionado o comisionada que tiene a su cargo la investigación también vaya al campo a aplicar el instrumento de recojo de información a la muestra seleccionada para el piloto (la cual, como ya se señaló, *debe ser distinta a la muestra de la investigación propiamente dicha*, aunque debe tener características similares a aquella), ya que su opinión y la de los otros aplicadores le permitirá tener información de primera mano respecto al instrumento elaborado y su respectivo manual de aplicación. Así sabrá, por ejemplo, si el instrumento es muy largo o muy corto, si las preguntas son comprensibles, si el lenguaje es el adecuado, si las preguntas están bien formuladas, si se entiende qué información se está solicitando, si las instrucciones del manual son claras, etc.

En el caso de las investigaciones llevadas a cabo en la Defensoría del Pueblo que requieran información de otras regiones, para llevar a cabo la prueba piloto de los instrumentos de recojo de información se puede solicitar la colaboración de los comisionados y comisionadas de la Oficina Defensorial de Lima, ya que ellos tienen experiencia en la aplicación de fichas. Por ello, sus comentarios y opiniones pueden enriquecer muchísimo al instrumento.

f. **Versión final del instrumento y del manual de aplicación.**[8] Con los resultados de la prueba piloto se llévan a cabo las modificaciones, ajustes o mejoras pertinentes (se quitan o agregan preguntas, se cambian palabras, se mejora la redacción, se modifican las instrucciones, etc.), con la finalidad de elaborar la versión final del instrumento y su respectivo manual de aplicación.

g. **Capacitación**. Las personas que van a aplicar el instrumento deben recibir una capacitación en varios aspectos:

   - Propósito de la investigación.
   - El instrumento de recojo de información (estructura, orden, preguntas, instrucciones).
   - El manual de aplicación.
   - Presentación a las personas a quienes se solicitará la información (cartas de presentación en caso de que no sean comisionados de la DP, chalecos, fotochecks).
   - Rapport (crear un ambiente de confianza y cooperación, cómodo y agradable).
   - Empatía (ponerse en el lugar del otro).
   - Tiempo para el levantamiento de la información (fechas de entrega de información).
   - Consideraciones post aplicación (revisión de instrumentos para comprobar que estén bien llenos y legibles, envío de los instrumentos a la Adjuntía responsable, copia de los instrumentos para posibles consultas, etc.).

Para llevar a cabo la capacitación de las personas que tendrán a su cargo la aplicación de los instrumentos de recojo de información, el ideal es que todos puedan reunirse con el equipo responsable de la investigación y compartir las opiniones y sugerencias que se susciten.

---

[8] Se sugiere evaluar la posibilidad de añadir un 10% más a la muestra seleccionada, a fin de garantizar que se cumpla con el número de instrumentos seleccionados en la muestra de la investigación, ya que, en algunas ocasiones, las fichas pueden haber estado mal llenadas, ser ininteligibles, estar incompletas, etc. En esos casos, evidentemente, el tamaño de la muestra no se ajustaría a lo previsto.

Sin embargo, teniendo en cuenta que, en la mayoría de las ocasiones, son los comisionados y comisionadas de la Defensoría del Pueblo quienes se encargarán de recoger la información en el campo, y que sus múltiples responsabilidades y el costo del traslado a Lima hace imposible que puedan estar presentes en la capacitación, una alternativa es que tanto el instrumento de recojo de información como el manual de aplicación sean enviados a todas las personas involucradas vía correo electrónico y se les solicite que envíen sus comentarios y sugerencias con copia a las referidas personas, para que la información sea compartida con aquellas. De la misma manera, el equipo responsable de la investigación aclarará las dudas que se presenten vía correo electrónico respondiendo a los comisionados y comisionadas que participen en la investigación.

6. ANALISIS DE CONTENIDO (REVISION DE EXPEDIENTES):[9] otra técnica de análisis de información utilizada por la Defensoría del Pueblo

El análisis de contenido es una técnica utilizada para estudiar y analizar la comunicación de una manera objetiva, sistemática y cuantitativa. En la práctica se aplica a cualquier forma de comunicación: libros, revistas, leyes, reglamentos, expedientes, informes, reportes, atestados, investigaciones preliminares, programas de TV, de radio, artículos de prensa, discursos, etc.

El análisis de contenido se efectúa por medio de la codificación. Es decir, el contenido del documento se codifica o clasifica de acuerdo con un marco conceptual o con las variables que se quieren recoger en la investigación, teniendo en cuenta que es importante especificar con claridad sus definiciones.

Para vaciar la información que se analiza es recomendable elaborar previamente una ficha o matriz donde se colocará la información de acuerdo con la codificación realizada. En dicha matriz se deben incluir las categorías con las cuales se analiza la información (por ejemplo, cumplimiento de requisitos, respeto a los procedimientos establecidos, cumplimiento del plazo previsto en la ley, respeto de los derechos, sentencia, etc.). En cada caso se insertarán las alternativas de respuesta que se marcarán de acuerdo con el análisis efectuado. Finalmente, se debe considerar que las categorías seleccionadas deben mantener una íntima relación con los objetivos de la investigación que se está llevando a cabo.

7. PLANIFICACION DEL TRABAJO DE CAMPO (RECOJO DE INFORMACION)

El trabajo de campo o recojo de información debe ser planificado con la anticipación debida teniendo en cuenta todos los elementos que implica: tiempo, ubicación geográfica/distancia, recursos humanos, recursos económicos, recursos físicos, capacitación, levantamiento de actas o firma de encuestas (en caso de que sea necesario).

---

[9] Para ver un ejemplo de Análisis de Contenido, ir al Anexo N° 5.

Tiempo. Un aspecto relevante en la planificación de un estudio es la especificación del período global que durará la investigación y, en particular, el tiempo que se requiera para la recolección de datos que, en algunos casos, se hará necesario desglosarlo en diferentes fases. La especificación de tiempo permite al investigador evaluar si en el período previsto se cumple lo programado o si se deben hacer modificaciones, para tomar las previsiones del caso. Asimismo permite prever en qué momento se necesitará contar con recursos de apoyo para la recolección, tabulación y análisis de datos.

Ubicación geográfica/distancia. Otro elemento importante para la realización del trabajo de campo es la ubicación geográfica donde se encuentran los sujetos o entidades que forman parte de la muestra seleccionada. Esta información es indispensable tanto para calcular el tiempo que se requerirá para completar la recolección de datos en la muestra prevista, como para prever la cantidad de recursos económicos que se necesitarán para llegar adonde se debe.

Recursos humanos. Con relación a los recursos humanos se debe especificar el personal que se requerirá en las diferentes fases del trabajo de campo, según la delegación de las funciones. Se debe planificar el personal requerido para la recolección de datos (si serán los comisionados y comisionadas de la Adjuntía responsable del Informe Defensorial, los comisionados y comisionadas de las Oficinas Defensoriales o Módulos de Atención de las regiones seleccionadas o si se contará con voluntarios que apoyen en esta labor), así como asignar las tareas correspondientes a los responsables de la tabulación e ingreso de los datos, así como a las personas que se encargarán del procesamiento y análisis de datos.

Recursos económicos. Para poder cumplir con lo previsto en la investigación es necesario planificar el costo que demandará el trabajo de campo. Se deben considerar los costos de desplazamiento del personal (pasajes aéreos, terrestres o fluviales, movilidad local) y los viáticos (comida y alojamiento, dependiendo de la distancia), entre otros gastos que se puedan presentar.

Recursos físicos. Se deben especificar todos aquellos equipos y materiales que se requieran para la recolección de datos como grabadoras, cámaras fotográficas, laptops, mapas, carpas, bolsas de dormir, comida, agua, etc.

Firma de los instrumentos de recojo de información. Cuando el instrumento de recojo de información aplicado sea una entrevista, es necesario solicitar a la persona entrevistada que revise y firme el documento donde se han registrado sus respuestas para que puedan ser utilizadas como parte de la investigación. En caso contrario, dicha información no se podrá consignar debido a que no hay forma de corroborar su veracidad. En el caso de las encuestas, la Adjuntía responsable de la investigación determinará oportunamente si se requerirá (o no) que sean firmadas por los encuestados.

8. CODIFICACION DE RESPUESTAS

Una vez recolectados los datos, éstos se deben codificar. Las categorías de una pregunta, las categorías y subcategorías de contenido u observación requieren codificarse con números para que se puedan efectuar los análisis respectivos. Las categorías pueden ir o no precodificadas (incluir la codificación en el instrumento de recojo de información antes de que éste se aplique), pero en el caso de las preguntas abiertas se debe esperar a reunir todas las respuestas para llevar a cabo el proceso de codificación.

La codificación de las respuestas implica cuatro pasos:

1. Establecer los códigos de las categorías o alternativas de respuesta de las preguntas y las categorías y subcategorías de contenido u observación. En el caso de las preguntas cerradas se hará la codificación antes de la aplicación y, en el caso de las preguntas abiertas, se hará una vez que se obtengan todas las respuestas.

2. Elaborar el libro de códigos.[10] Este documento describe la localización de las variables y los códigos asignados a los atributos que las componen (categorías y subcategorías). El libro de código es la guía para el proceso de codificación y para localizar variables e interpretar los datos durante el análisis.

   El libro de códigos es un manual para el investigador y las personas que ingresan los datos, en el que se encuentran las respuestas a los instrumentos aplicados, los registros de las hojas de codificación de contenido u observación, esto es todos los datos recolectados. Estos elementos son transferidos a una matriz, la cual es el conjunto de datos numéricos que se produce mediante la aplicación del instrumento. Los resultados del instrumento de recojo de información se transfieren a la matriz o base de datos, usando el libro de códigos, el cual le confiere o aporta significado a los datos registrados en la matriz.

3. Efectuar físicamente la codificación (generar una codificación física). El tercer paso es llenar la matriz o base de datos con los valores asignados previamente a cada categoría o subcategoría. Esta tarea corre a cargo de las personas encargadas de la tabulación, a quienes se les proporciona el libro de códigos. De este modo, cada tabulador vacía las respuestas en la matriz o base de datos, de acuerdo con el libro de códigos. Por lo general, las bases de datos se elaboran en los sistemas Excel o SPSS.

4. Grabar y guardar los datos y su codificación en un archivo permanente. Es muy importante revisar la matriz, verificar que no haya errores de codificación, valores que no correspondan, respuestas duplicadas, etc. Esto se puede lograr escogiendo al azar a algunos instrumentos con los que se recogieron los datos (fichas físicas) y comparar si las respuestas de la versión

[10] Ver Anexo N° 6.

DEFENSORIA DEL PUEBLO · Oficina de Asesoría Jurídica ·
DEFENSORIA DEL PUEBLO · PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS ·

física son las mismas que las respuestas de la base de datos, es decir, cerciorarse de que los códigos de la versión física sean los que se consignaron en la base de datos.

Referencias Bibliográficas

1. Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. *Metodología de la Investigación*, México D.F.: McGraw-Hill Interamericana, 2006.

2. Kerlinger, F. *Investigación del comportamiento*. México D.F: McGraw–Hill/Interamericana de México, 1988.

3. Corbetta, P. *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw–Hill/Interamericana de España, 2007.

4. Namakforoosh, M. N. *Metodología de la investigación*. México D.F., México D.F.: Limusa, 2007.

5. Alarcón, R. *Métodos y diseños de investigación del comportamiento*. Lima: Universidad Ricardo Palma/Editorial Universitaria, 2008.

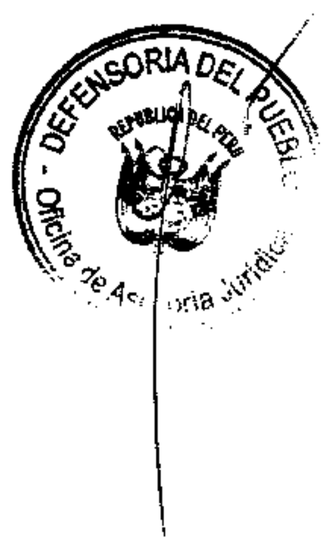
6. Salkind, N. *Métodos de Investigación*. México D.F.: Prentice Hall, 1999.

7. Babbie, E. *Fundamentos de la investigación social*, México D.F.: Internacional Thomson Editores, 2000.

8. Universidad de San Martín de Porres. *Manual del Curso de Investigación, Ciclo Sem 2007 I*. Lima: USMP, Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología, 2007.

9. Universidad de San Martín de Porres. *Manual del Curso Taller de Investigación, Ciclo Sem 2007 II*, Lima: USMP, Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, 2007.





Anexos

Anexo No. 1 Páginas Web para tamaño muestral

Anexo No. 2 Encuesta

Anexo No. 3 Guía de Entrevista

Anexo No. 4 Guía de Observación

Anexo No. 5 Ficha de Análisis de Contenido

Anexo No. 6 Libro de Códigos

Anexo No. 1

Páginas web para Tamaño Muestral

A continuación se podrá observar, en detalle, la información que contienen tres páginas Web respecto de llevar a cabo el cálculo del tamaño muestral requerido en las investigaciones.

Sample Size Calculator
La estadística del web estadístico de Navarra
http://www.pwpamplona.com/wen/calcu/calculadora1.htm

Tamaño muestral para la proporción

Población:	.
Nivel de confianza:	.95
Margen de error:	.05
Proporción a priori:	.50
El tamaño es:	

Calcular





Sample Size Calculator by Raosoft, Inc.
http://www.raosoft.com/samplesize.html
(*) Traducción propia

RAOSOFT Calculadora de tamaño de Muestra

¿Qué margen de error puede aceptar?

5% es una opción común | 5 | %

El margen de error es la cantidad de error que se puede tolerar. Si el 90% de los encuestados responde SI, mientras el 10% responde NO, se puede tolerar una mayor cantidad de error que si los encuestados se dividen 50-50 ó 45-55. Un menor margen de error requiere una muestra más grande.

¿Qué nivel de confianza necesita?
Las elecciones típicas son 90%, 95% o 99% | 95 | %

El nivel de confianza es la cantidad de incertidumbre que se puede tolerar. Supongamos que tenemos 20 preguntas de alternativa SI – NO en la investigación; con un nivel de confianza de 95% se esperaría que para una de las preguntas (1 en 20), el porcentaje de personas que respondió SI sea mayor al margen de error que se aleja de la verdadera respuesta. La verdadera respuesta es el porcentaje que se obtiene si se llegara a encuestar exhaustivamente a todos. Un mayor nivel de confianza requiere una muestra más grande.

¿Cuál es el tamaño de la población?
Si no lo sabe, utilice 20000 | 20000

Cuántas personas hay para escoger la muestra de forma aleatoria? El tamaño de la muestra no varía mucho para poblaciones mayores a 20,000 personas.

¿Cuál es la distribución de la respuesta?
Déjelo en 50% | 50 | %

Para cada pregunta, ¿cuáles son los resultados que se esperan? Si la muestra se inclina mucho hacia uno u otro lado, probablemente la población también lo haga. Si no se sabe cómo se distribuye la población, utilice 50% que le dará el mayor tamaño de muestra.

El tamaño de muestra recomendado es: | 377

Este es el tamaño mínimo recomendado para su investigación. Si selecciona una muestra con esta cantidad de personas y obtiene respuestas de cada una, será más probable que obtenga una respuesta correcta que si tuviera una muestra más grande pero pero solamente un pequeño porcentaje de personas le responden.

DEFENSORIA DEL PUEBLO · PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS · REPUBLICA DE PANAMA

DEFENSORIA DEL PUEBLO · REPUBLICA DE PANAMA · Oficina de Asesoría Jurídica

Creative Research Systems. The Survey System
Sample Size Calculator
http://www.surveysystem.com/sscalc.htm
(*) Traducción propia

CALCULADORA DE TAMAÑO DE MUESTRA

Esta Calculadora de Tamaño de Muestra es presentada como un servicio público de *Creative Research Systems.* Usted puede utilizarla para determinar la cantidad de personas que necesita entrevistar para obtener resultados que reflejen de manera precisa la población objetivo de la investigación. También puede hallar el nivel de precisión que tiene una muestra existente.

Ingrese los datos en la calculadora para averiguar el tamaño de muestra que necesita o el intervalo de confianza que tiene. Deje en blanco la casilla relativa a la población si ésta es muy grande o no tiene certeza de la cantidad de personas que la componen.

Establecer Tamaño de Muestra

Nivel de Confianza: (*) 95% ( ) 99%

Intervalo de Confianza: [ ]

Población: [ ]

[Calcular] [Borrar]

Tamaño de Muestra necesaria: [ ]

Hallar el Intervalo de Confianza

Nivel de Confianza: (*) 95% ( ) 99%

Tamaño de Muestra: [ ]

Población: [ ]

Porcentaje: [50]

[Calcular] [Borrar]

Intervalo de Confianza: [ ]

DEFENSORIA DEL PUEBLO - PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

Términos de la Calculadora de Tamaño de Muestra: Intervalo de Confianza y Nivel de Confianza

El **intervalo de confianza** es la figura más o menos reportada usualmente en los periódicos o la televisión cuando dan los resultados de las encuestas o sondeos de opinión. Por ejemplo, si utiliza un intervalo de confianza de 4 y el 47% de su muestra escoge una respuesta, puede estar "seguro" que si le formula la pregunta a toda la población, entre 43% (47-4) y 51% (47+4) de los encuestados escogerán esa respuesta.

El **nivel de confianza** le dice cuán seguro puede estar de los resultados alcanzados. Se expresa como un porcentaje y representa cuán a menudo el verdadero porcentaje de la población que elige una respuesta miente dentro del intervalo de confianza. El 95% de nivel de confianza significa que se puede estar 95% seguro de las respuestas; el 99% de nivel de confianza significa que se puede tener una certeza de 99%. La mayoría de los investigadores utilizan un nivel de confianza de 95%.

Cuando se ponen el nivel de confianza y el intervalo de confianza juntos, se puede decir que se tiene 95% de certeza de que el verdadero porcentaje de la población está entre 43% y 51%. Cuanto mayor sea el intervalo de confianza que esté dispuesto a aceptar, mayor será la certeza de que las respuestas de toda la población entrarán en ese rango.

Por ejemplo, si encuesta a una muestra de 1000 personas en una ciudad sobre la marca de gaseosa que prefieren, y el 60% de los encuestados responde la gaseosa marca A, usted puede estar muy seguro de que entre el 40 y el 80% de todas las personas de la ciudad efectivamente prefieren esa marca de gaseosa; pero no puede estar tan seguro de que entre el 59 y el 61% de las personas de la ciudad prefieren esa marca de gaseosa.

Factores que afectan el Intervalo de Confianza

Tamaño de la Muestra: Cuanto más grande sea la muestra, mayor seguridad tendrá de que las respuestas obtenidas reflejan realmente a la población. Esto indica que para un nivel de confianza determinado, más grande el tamaño de muestra y más pequeño el intervalo de confianza. Sin embargo, esta relación no es lineal (p.e. duplicando el tamaño de la muestra no se divide en dos el intervalo de confianza)

Porcentaje: La precisión también depende del porcentaje de la muestra que escoja una respuesta en particular. Si el 99% de su muestra dice "Sí" y el 1% dice "No", las posibilidades de error son remotas independientemente del tamaño de la muestra. Sin embargo, si el porcentaje es 51% y 49%, las posibilidades de error son mayores. Es más fácil estar seguro de las respuestas extremas que de las que quedan a la mitad.

Cuando es necesario determinar un tamaño de muestra para un nivel de precisión específico, es recomendable usar el peor caso de porcentaje (50%). También debe usarse este porcentaje si lo que se quiere es determinar un nivel de precisión general para una muestra que ya se tiene.

Tamaño de la población: ¿Cuánta gente hay en el grupo que su muestra representa? Este puede ser el número de personas que viven en la ciudad que se está estudiando, el número de personas que compra autos nuevos, etc. A menudo no se conoce el tamaño exacto de la población, pero esto no constituye un problema. Las matemáticas de las probabilidades demuestran que el tamaño de la población es irrelevante a menos que el tamaño de la muestra exceda un pequeño porcentaje de la población total que se está examinando. Esto significa que una muestra de 500 personas es igualmente útil si se examina la opinión de 15,000,000 que si se examina la opinión de 100,000. Por esta razón la calculadora ignora el tamaño de la población cuando es "grande" o desconocida. El tamaño de la población se considera un factor a tener en cuenta cuando se trabaja con una población relativamente pequeña y conocida (p.e. los miembros de una asociación).

DEFENSORIA DEL PUEBLO · PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS
DEFENSORIA DEL PUEBLO · Oficina de Asesoría Jurídica ·

Anexo No. 2

ENCUESTA[11]

CAMPAÑA NACIONAL DE SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Oficina Defensorial: _____
Comisionado/a: _____
Correo electrónico: _____

I. DATOS GENERALES

1. Municipalidad Provincial: _____
2. Fecha de supervisión: _____
3. Nombre del encuestado: _____
4. Profesión del encuestado: _____
5. Especialización del encuestado: _____

5.1. En caso de que el encuestado no esté especializado en medio ambiente o residuos, ¿existe una persona con estudios especializados en el manejo de residuos en la municipalidad?
   a) Sí (1) Especialización: _____
   b) No (2)

6. Cantidad de habitantes de la provincia: _____

7. Cantidad de habitantes de la ciudad capital de la provincia: _____

8. Región geográfica en la que se encuentra la zona urbana:
   a) Latitud: _____
   b) Longitud: _____
   c) Altura sobre el nivel del mar: _____

II. EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

Preguntar al encargado de gestión de residuos sólidos de la municipalidad

9. ¿Qué normas utiliza para su gestión?
   a) _____
   b) _____
   c) _____
   d _____
   e) _____

[11] Instrumento utilizado para el levantamiento de información del Informe Defensorial N° 125, denominado "Pongamos la basura en su lugar. Propuesta para la gestión de los residuos sólidos municipales", elaborado por la Adjuntía para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas, agosto 2007.

10. ¿La municipalidad cuenta con una ordenanza para la gestión de residuos?

a) Sí (1) ¿Qué procesos toma en cuenta? a.1) Generación (1)
a.2) Recolección (2)
a.3) Transferencia (3)
a.4) Tratamiento (4)
a.5) Disposición final (5)

b) No (2)

11. ¿La municipalidad cuenta con un Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos?

a) Sí (1)
b) No (2) ¿En qué parte del proceso se encuentra? b.1) Etapa de elaboración (1)
b.2) Etapa de aprobación (2)

12. ¿Cuál es el gasto aproximado de la gestión de residuos? S/. _____

13. ¿La municipalidad cuenta con un arbitrio de limpieza aprobado?

a) Sí (1) a.1) ¿Cuánto es lo recaudado al año? S/. _____
a.2) ¿Es una tasa intangible? a.2.1) Sí (1) a.2.2) No (2)

b) No (2)

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

A. Generación

14. ¿Qué cantidad de residuos se genera en la provincia? _____

15. ¿Cuál es la frecuencia de recojo?

a) Todos los días (1)
b) Tres veces a la semana (2)
c) Dos veces a la semana (3)
d) Una vez a la semana (4)
e) Otros (5) Especificar: _____

B. Origen de los residuos

16. ¿Qué industrias existen en la provincia?

a) _____
b) _____
c) _____
d) _____
e) _____
f) _____
g) _____
h) _____
i) _____
j) _____

17. ¿Cómo se disponen los residuos generados por estas industrias? Describir.

a) _____
b) _____
c) _____
d) _____
e) _____

DEFENSORÍA DEL PUEBLO - PROGRAMA DE ÉTICA PÚBLICA, PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

f) _____
g) _____
h) _____
i) _____
j) _____

18. ¿Cuántos hospitales y centros de salud hay en la provincia?
    a) Hospitales: _____
    b) EsSalud: _____
    c) Centros de salud: _____
    d) Clínicas: _____

19. ¿Dónde se disponen los residuos generados por los establecimientos de salud?
    _____
    _____

20. ¿Se les da algún tipo de tratamiento?
    a) Sí (1) ¿Cuál? _____
    _____
    b) No (2)

21. ¿Cuántos asentamientos humanos (urbanos) y pequeños poblados existen en la provincia?
    a) Asentamientos urbanos dentro de la ciudad: _____
    b) Pequeños poblados: _____

22. ¿Con qué tipo de servicio de limpieza, recojo de basura y disposición final cuentan?
    a) Asentamientos urbanos dentro de la ciudad: _____
    _____
    _____
    b) Pequeños poblados: _____
    _____
    _____

C. Clasificación

23. ¿La municipalidad promueve la clasificación de los residuos generados? (por ejemplo, en orgánicos e inorgánicos)
    a) Sí (1)
    b) No (2) ¿La municipalidad está dispuesta a realizar una campaña de clasificación de los residuos generados? b.1) Sí (1)
    b.2) No (2)

24. ¿Existe una separación de los **residuos peligrosos** para su disposición aparte? (como en el caso de los recipientes de pesticidas, pilas, baterías, ácidos)
    a) Sí (1) a.1) ¿Cómo se disponen los residuos peligrosos? _____
    _____
    a.2) ¿Dónde se disponen los residuos peligrosos? _____
    _____
    b) No (2)

DEFENSORIA DEL PUEBLO • PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS
DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

D. Recolección y Transporte

25. ¿Con qué vehículos cuenta la municipalidad para el recojo y transporte? ¿Cuántos tiene?

25.1. Compactadoras	a) Sí (1) ¿Cuántas? _____	b) No (2)
25.2. Camión descubierto	a) Sí (1) ¿Cuántos? _____	b) No (2)
25.3. Triciclo	a) Sí (1) ¿Cuántos? _____	b) No (2)
25.4. Carretilla	a) Sí (1) ¿Cuántas? _____	b) No (2)

26. ¿Existen segregadores en la provincia?

[Segregadores: personas que recolectan basura para venderla o utilizarla para alimentación de animales.]

a) Sí (1) b) No (2)

En caso de ser afirmativa la respuesta,

26.1. ¿Dónde segregan la basura?
- a) En la puerta de las casas (1)
- b) En la zona de transferencia (2)
- c) En el botadero/relleno sanitario (3)

26.2. ¿Se encuentran formalizados? a) Sí (1) b) No (2)

26.3. ¿Qué hace la municipalidad al respecto? _____

_____

_____

27. ¿El servicio de limpieza cuenta con un plano de recojo elaborado por el municipio?

a) Sí (1) ¿Qué se considera en el plano? (frecuencia, distancias, distribución de vehículos) _____

_____

_____

_____

b) No (2)

28. ¿Los trabajadores de limpieza, recojo, transporte y disposición cuentan con implementos de trabajo?

a) Sí (1) ¿Cuáles?
- a.1) Mascarilla (1)
- a.2) Guantes (2)
- a.3) Calzado (3)
- a.4) Uniforme (4)
- a.5) Cono anaranjado (5)
- a.6) Coche (6)
- a.7) Cruceta (7)
- a.8) Luces (8)
- a.9) Fotocheck/carnet (9)
- a.10) Otros (10) Especificar: _____

b) No (2)

29. Las personas que trabajan directamente con residuos sólidos, ¿ reciben atención médica?

a) Sí (1) ¿Cada cuánto tiempo?
- a.1) Cada 2 meses (1)
- a.2) Cada 4 meses (2)
- a.3) Cada 6 meses (3)
- a.4) Cada año (4)
- a.5) Otros (5) Especificar: _____

b) No (2)

DEFENSORIA DEL PUEBLO · PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS

DEFENSORIA DEL PUEBLO · Oficina de Asesoría Jurídica ·

30. ¿Se realizan despistajes de enfermedades como tétanos?

a) Sí (1) a.1) ¿Cada cuánto tiempo? a.1.1) Cada 2 meses (1)
a.1.2) Cada 4 meses (2)
a.1.3) Cada 6 meses (3)
a.1.4) Cada año (4)
a.1.5) Otros (5) Especificar: _____

a.2) ¿De qué enfermedades? _____
_____
_____

b) No (2)

E. Tratamiento y reaprovechamiento

31. ¿Se segregan los residuos sólidos con fines de reaprovechamiento y/o comercialización?

a) Sí (1) a.1) ¿Con qué fin? a.1.1) Reaprovechamiento (1)
a.1.2) Comercialización (2)

a.2) ¿Qué materiales son reaprovechados?
a.2.1) Cartón (1)
a.2.2) Madera (2)
a.2.3) Pilas (3)
a.2.4) Residuos orgánicos para compostaje (4)

a.3) ¿Los residuos no separados se queman?
a.3.1) Sí (1)
a.3.2) No (2)

F. Disposición Final

32. ¿Existen o existían **botaderos** en la provincia?

a) Sí (1) ¿Tienen plan de cierre aprobado por la DIGESA? a.1) Sí (1)
a.2) No (2)

b) No (2)

33. ¿Tienen un **relleno sanitario** aprobado por la DIGESA?

a) Sí (1) b) No (2)

34. ¿Los trabajadores cuentan con los implementos adecuados?

a) Sí (1) ¿Cuáles? a.1) Mascarilla (1)
a.2) Guantes (2)
a.3) Calzado (3)
a.4) Uniforme (4)
a.5) Fotocheck/carnet (5)
a.6) Otros (6) Especificar: _____
a.7) Otros (7) Especificar: _____
a.8) Otros (8) Especificar: _____
a.9) Otros (9) Especificar: _____
a.10) Otros (10) Especificar: _____

b) No (2)

35. ¿Existe producción de gas?

a) Sí (1) a.1) ¿Con qué fin se utiliza? _____
a.2) ¿Se quema el gas de manera controlada?
a.2.1) Sí (1) a.2.2) No (2)

b) No (2)

DEFENSORIA DEL PUEBLO · PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS ·

DEFENSORIA DEL PUEBLO · REPUBLICA DEL PERU · Oficina de Asesoría Jurídica ·

IV. INFORMACIÓN DE LA OFICINA DEFENSORIAL

[Para ser respondido por el comisionado encargado del tema en la OD]

36. ¿Reciben quejas sobre la gestión de los residuos sólidos?
    a) Sí (1) ¿Cuántas en lo que va del año? _____
    b) No (2)

37. ¿Reciben consultas sobre la gestión de los residuos sólidos?
    a) Sí (1) ¿Cuántas en lo que va del año? _____
    b) No (2)

38. ¿Existe coordinación con la CAR con relación a este tema?
    a) Sí (1) a.1) ¿De qué tipo? (explicar) _____
    _____
    _____
    b) No (2)

39. ¿Ha participado en otras reuniones relacionadas con el tema? (especificar) _____
    _____
    _____
    _____
    _____

40. ¿Considera que necesita mayor información y/o capacitación sobre el tema?
    (especificar) _____
    _____
    _____
    _____

DEFENSORIA DEL PUEBLO - PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

Anexo No. 3

GUIA DE ENTREVISTA[12]

Percepciones sobre eficacia

1. ¿Considera usted que a través de las investigaciones y procesos judiciales la PNP, el Ministerio Público y el Poder Judicial logran proteger a niñas, niños y adolescentes de los actos de violencia sexual? ¿Por qué?

2. ¿Cuáles considera que son los problemas que le impiden cumplir con esa función?

3. ¿Cree Ud. que quienes cometen delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes son sancionados de acuerdo con la gravedad de los crímenes? ¿Por qué? ¿Qué sanciones impondría?

4. ¿Qué opina de las reparaciones económicas otorgadas a las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual en el Perú? ¿Le parecen adecuadas y suficientes? ¿Por qué?

Trato personal

5. ¿Qué opina del trato recibido por la PNP cuando se denunció el hecho y cuando se prestó su manifestación?

6. ¿Qué opina del trato recibido de parte del fiscal?

7. ¿Qué opina del trato recibido de parte del médico legista?

8. ¿Qué opina del trato recibido de parte del juez en el proceso penal?

9. En caso de haber recibido asistencia de un abogado de oficio ¿qué opina del trato recibido por éste?

Otras variables

10. Si su lengua materna no es el castellano ¿tuvo posibilidades de utilizar su lengua materna en el transcurso del procedimiento? ¿En qué ocasiones?

11. ¿En su opinión los policías, el fiscal, el médico legista y el juez conocían suficientemente su lengua? ¿Qué ventajas tuvo al utilizar su lengua materna? ¿Qué desventajas tuvo al no poder utilizar su lengua materna?

12. ¿Algún comentario adicional que desee hacer?

---

[12] Extraído y adaptado del instrumento utilizado para el levantamiento de información del Informe Defensorial Nº 126 La aplicación de la justicia penal ante casos de violencia sexual perpetrados contra niñas, niños y adolescentes, elaborado por la Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia, noviembre 2007.

Anexo No. 4

GUIA DE OBSERVACIÓN[13]

FICHA DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO

Indicaciones: El/la comisionado/a deberá llenar TODOS los datos que se solicitan. Cuando no corresponda ninguna de las respuestas propuestas en la ficha se consignará "No se aplica". En ese caso deberá indicarse el motivo de dicha respuesta en el rubro de observaciones que se encuentra al final de cada sección. Asimismo, cualquier observación adicional deberá llenarse en dicho rubro.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

1. Nombre de la institución	_____
2. Tipo de institución	2.1. Pública (1) 2.2. Privada de uso público (2)
3. Dirección	Av/Calle/Jr. _____ Nº/Mz/Lt. _____ a) Distrito: _____ b) Provincia: _____ c) Departamento: _____
4. Antigüedad de la edificación	a) Antes del 15 de julio del 2003 (1) b) Después del 15 de julio del 2003 (2)
5. Tiene personal que brinde ayuda a las personas con discapacidad	a) Sí (1) Especificar: _____ b) No (2)

II. ACCESIBILIDAD DEL INGRESO AL ESTABLECIMIENTO

6. Existe puerta de ingreso	6.1. Principal: a) Sí (1)	b) No (2)
	6.2. Secundaria: a) Sí (1)	b) No (2)
7. La puerta de ingreso está al nivel de la vereda	7.1. Principal: a) Sí (1)	b) No (2)
	c) No hay vereda (3)	d) No se aplica (4)
	7.2. Secundaria: a) Sí (1)	b) No (2)
	c) No hay vereda (3)	d) No se aplica (4)
8. Altura del desnivel entre la puerta de ingreso y la vereda	8.1. Principal: a) _____ cms.	b) No hay desnivel (2)
	c) No hay vereda (3)	d) No se aplica (4)
	8.2. Secundaria: a) _____ cms.	b) No hay desnivel (2)
	c) No hay vereda (3)	d) No se aplica (4)

[13] Extraído y adaptado del instrumento utilizado para el levantamiento de información del Informe Defensorial Nº 114, titulado "Barreras físicas que afectan a todos. Supervisión de las condiciones de accesibilidad de palacios municipales", elaborado por el Equipo de la Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad, diciembre 2006.

DEFENSORIA DEL PUEBLO - PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

9. Las personas con discapacidad ingresan por la puerta	9.1. Principal: a) Sí (1)	b) No (2)
	9.2. Secundaria: a) Sí (1)	b) No (2)
10. La/s puerta/s por donde ingresan las personas con discapacidad están señalizadas	10.1. Principal: a) Sí (1)	b) No (2)
	10.2. Principal: a) Sí (1)	b) No (2)
11. Número de hojas de las puertas de ingreso	11.1. Principal: a) Una hoja (1) c) No se aplica (3)	b) Dos hojas (2)
	11.2. Secundaria: a) Una hoja (1) c) No se aplica (3)	b) Dos hojas (2)
12. Ancho de hoja	12.1. Principal: a) _____ mts.	b) No se aplica (2)
	12.2. Secundaria: a) _____ mts.	b) No se aplica (2)
13. Existe escalera o gradas	13.1. Principal: a) Sí (1) c) No se aplica (3)	b) No (2)
	13.2. Secundaria: a) Sí (1) c) No se aplica (3)	b) No (2)
14. Número de gradas	14.1. Principal: a) _____ gradas	b) No se aplica (2)
	14.2. Secundaria: a) _____ gradas	b) No se aplica (2)
15. La escalera o gradas tiene pasamanos	15.1. Principal: a) Sí (1) c) No se aplica (3)	b) No (2)
	15.2. Secundaria: a) Sí (1) c) No se aplica (3)	b) No (2)
16. Altura del pasamanos de la escalera o gradas	16.1. Principal: a) _____ mts.	b) No se aplica (2)
	16.2. Secundaria: a) _____ mts.	b) No se aplica (2)
17. Existe rampa	17.1. Principal: a) Sí (1) c) No se aplica (3)	b) No (2)
	17.2. Secundaria: a) Sí (1) c) No se aplica (3)	b) No (2)
18. Longitud de la rampa	18.1. Principal: a) _____ mts.	b) No se aplica (2)
	18.2. Secundaria: a) _____ mts.	b) No se aplica (2)
19. Ancho de la rampa	19.1. Principal: a) _____ mts.	b) No se aplica (2)
	19.2. Secundaria: a) _____ mts.	b) No se aplica (2)
20. Al inicio y al final de la rampa hay un espacio libre de 1.20 mt. de largo x 0.90 cm. de ancho	20.1. Principal: a) Sí (1) c) No se aplica (3) *Si la respuesta en negativa indique en las observaciones el área libre existente*	b) No (2)
	20.2. Secundaria: a) Sí (1) c) No se aplica (3) *Si la respuesta en negativa indique en las observaciones el área libre existente*	b) No (2)
21. La rampa tiene piso antideslizante	21.1. Principal: a) Sí (1) c) No se aplica (3)	b) No (2)
	21.2. Secundaria: a) Sí (1) c) No se aplica (3)	b) No (2)
22. La rampa tiene pasamanos	22.1. Principal: a) Sí (1) c) No se aplica (3)	b) No (2)
	22.2. Secundaria: a) Sí (1) c) No se aplica (3)	b) No (2)
23. Altura del pasamanos de la rampa	23.1. Principal: a) _____ mts.	b) No se aplica (2)
	23.2. Secundaria: a) _____ mts.	b) No se aplica (2)

24. Otros (salvaescalera, oruga, ascensor, etc.)	24.1. Principal: Especificar _____
	24.2. Secundaria: Especificar: _____
25. Observaciones	_____ _____ _____ _____

Anexo No. 5

FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO O ANÁLISIS DOCUMENTARIO[14]

FICHA DE REGISTRO DE EXPEDIENTES

1. DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE

1.1. Nº de Expediente: _____
1.2. Nº de Registro: _____
1.3. Juzgado de Procedencia: _____
1.4. Calificación del Expediente:
   a) Muy bueno (1)
   b) Bueno (2)
   c) Regular (3)
   d) Malo (4)
1.5. Fecha de inicio del proceso: _____
1.6. Fecha de fin de proceso: _____
1.7. Procedimiento iniciado:
   a) De oficio (1)
   b) A instancia de la víctima (2)
   c) Por un tercero (3) Especificar: _____

2. FORMAS DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO

2.1. Inadmisibilidad (1)
2.2. Improcedencia (2)
2.3. Desistimiento (3)
2.4. Transacción (4)
2.5. Abandono (5)
2.6. Prescripción (6)
2.7. Sobreseimiento (7)
2.8. Sentencia (8)
   a) Condenatoria (9)
   b) Absolutoria (10)

3. DE LA VÍCTIMA

3.1. Nombres y Apellidos: _____

3.2. Estado civil: a) Soltera/o (1) b) Casada/o (2) c) Viuda/o (3)
d) Divorciada/o (4) e) Conviviente (5) f) Separada/o (6)

3.3. Sexo: a) Femenino (1) b) Masculino (2)

3.4. Edad: a) De 0 a 12 años (1) b) De 13 a 17 años (2) c) De 18 a 25 años (3)
d) De 26 a 39 años (4) e) De 40 años en adelante (5)

---

[14] Instrumento utilizado para el levantamiento de información del Informe Defensorial Nº 110, titulado " Violencia familiar: Un análisis desde el derecho penal", elaborado por la Adjuntía para los Derechos de la Mujer, noviembre 2006.

DEFENSORIA DEL PUEBLO - PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

3.5. Grado de instrucción: a) Primaria incompleta (1) b) Primaria completa (2)
c) Secundaria incompleta (3) d) Secundaria completa (4)
e) Superior incompleta (5) f) Superior completa (6)
g) Ninguno (7)

3.6. Desempeña algún oficio o profesión: a) Sí (1) b) No (2)
c) Ama de casa (3)

4. DEL INCULPADO

4.1. Nombres y Apellidos: _____

4.2. Estado civil: a) Soltera/o (1) b) Casada/o (2) c) Viuda/o (3)
d) Divorciada/o (4) e) Conviviente (5) f) Separada/o (6)

4.3. Sexo: a) Femenino (1) b) Masculino (2)

4.4. Edad: a) De 0 a 12 años (1 b) De 13 a 17 años (2) c) De 18 a 25 años (3)
d) De 26 a 39 años (4) e) De 40 años en adelante (5)

4.5. Grado de instrucción: a) Primaria incompleta (1) b) Primaria completa (2)
c) Secundaria incompleta (3) d) Secundaria completa (4)
e) Superior incompleta (5) f) Superior completa (6)
g) Ninguno (7)

4.6. Desempeña algún oficio o profesión: a) Sí (1) b) No (2)

4.7. Antecedentes penales: a) Sí (1) Especificar: _____
b) No (2)

4.8. Antecedentes judiciales: a) Sí (1) b) No (2)

5. DE LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

5.1. Tipo de relación: a) Cónyuges (1) b) Ex cónyuges (2)
c) Convivientes (3) d) Ex convivientes (4)
e) Ascendientes (5) f) Descendientes (6)
g) Parientes colaterales (7) Especificar el grado: _____
h) Otros (8) Especificar: _____

5.2. ¿Comparten el mismo domicilio? a) Sí (1) Especificar el tiempo: _____
b) No (2)

5.3. ¿Quién asume el sostenimiento económico del hogar? a) Denunciante (1)
b) Inculpado (2)
c) Ambos (3)
d) Otro (4) Especificar: _____

5.4. ¿Tienen hijos/as juntos? a) Sí (1) Cuántos: _____
b) No (2)

DEFENSORIA DEL PUEBLO - PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

6. DEL PROCESO PENAL

6.1. ETAPA POLICIAL

6.1.1. Fecha de la denuncia: _____

6.1.2. Según el informe policial, lugar y fecha en que se produjeron los hechos:
a) Lugar: _____ b) Fecha: _____

6.1.3. Tipo de violencia, según el informe policial: a) Violencia física (1)
b) Violencia psicológica (2)
c) Ambas (3)

6.1.4. Breve descripción de los hechos de violencia: _____
_____
_____
_____
_____

6.1.5. Situación del inculpado: a) Detenido (1) b) Libre (2)

6.1.6. El Informe Policial es un: a) Parte policial (1) b) Atestado policial (2)

6.1.7. Conclusión del Informe Policial: _____
_____
_____
_____

6.1.8. Diligencias dispuestas:
a) Toma de las manifestaciones del agresor y de la víctima (1)
b) Examen médico legal (2)
c) Visita al lugar de los hechos (3)
e) Examen toxicológico de la víctima y del inculpado (4)
f) Toma de manifestaciones de otros testigos (5)
g) Otros (6) Especifique: _____

6.1.9. Diligencias realizadas:
a) Toma de las manifestaciones del agresor y de la víctima (1)
b) Examen médico legal (2)
c) Visita al lugar de los hechos (3)
e) Examen toxicológico de la víctima y del inculpado (4)
f) Toma de manifestaciones de otros testigos (5)
g) Otros (6) Especifique: _____

6.1.10. En la manifestación tomada por la PNP a la víctima, se consigna información sobre:
a) La vida sexual de la víctima (1)
b) El estilo de ropa que llevaba la víctima al momento de los hechos (2)
c) La reacción de la víctima al momento de los hechos (si gritó, arañó) (3)
d) Si existe la posibilidad de que la víctima/s se reconcilie con el inculpado (4)
e) La importancia de denunciar inmediatamente los hechos (5)
f) La conducta de la víctima (provocadora) (6)
g) La reiterancia de los hechos de violencia (7)
h) Los medios empleados por el agresor (8)

i) La relevancia de haber presentado denuncias previas de los hechos de violencia (9)
j) Otros (10) Especifique: _____

Del Instituto de Medicina Legal

6.1.11. Nombre: _____
6.1.12. Nº del certificado: _____
6.1.13. Fecha en la que se ordenó el examen médico: _____
6.1.14. Fecha de realización del examen médico: _____
6.1.15. Fecha en la que se remitió el examen médico a la PNP: _____
6.1.16. Días de atención facultativa: _____
6.1.17. Días de incapacidad: _____
6.1.18. Se sugiere evaluación psicológica: a) Sí (1) b) No (2)
6.1.19. Otras anotaciones en el Examen Médico Legal: _____
_____
_____
_____
_____

6.2. ETAPA JUDICIAL

6.2.1. PRIMERA INSTANCIA

6.2.1.1. Sexo del juez de primera instancia: a) Femenino (1) b) Masculino (2)

6.2.1.2. Auto de Apertura de Instrucción:

a) Medida cautelar: a.1) Detención (1)
a.2) Comparecencia (2)
a.3) Comparecencia restringida (3)

b) Fecha del Auto de Apertura de Instrucción: _____

c) Medios probatorios: c.1) Ofrecidos por: c.1.1) La víctima (1)
c.1.2) Un tercero (2)

c.2) Dispuestos por el juez (1)

c.3) Medios probatorios ofrecidos o dispuestos:
c.3.1) Antecedentes judiciales y penales (1)
c.3.2) Toma de la manifestación instructiva (2)
c.3.3) Toma de la manifestación preventiva (3)
c.3.4) Otras manifestaciones testimoniales (4)
c.3.5) Otros (5) Especificar: _____

c.4) Medios probatorios actuados:
c.4.1) Antecedentes judiciales y penales (1)
c.4.2) Toma de la manifestación instructiva (2)
c.4.3) Toma de la manifestación preventiva (3)
c.4.4) Otras manifestaciones testimoniales (4)
c.4.5) Otros (5) Especificar: _____

d) Aspectos sobre la manifestación de la víctima. Se consignan preguntas referentes a:

d.1) La vida sexual de la/s víctima/a (1)
d.2) El estilo de ropa que llevaba la víctima al momento de los hechos (2)
d.3) La reacción de la víctima al momento de los hechos (gritó, arañó) (3)
d.4) Si existe la posibilidad de que la/s víctima/s se reconcilien con el imputado (4)
d.5) La importancia de denunciar inmediatamente los hechos (5)
d.6) La conducta de la/s víctima/s (provocadora) (6)
d.7) La reiterancia de los hechos de violencia (7)
d.8) Los medios empleados por el agresor (8)
d.9) La relevancia de haber presentado denuncias previas de los hechos de violencia (9)
d.10) Si la víctima se ratifica en su denuncia (10)
d.11) Otros (11) Especificar: _____

e) Audiencia Unica:

e.1) Fecha de la audiencia: _____
e.2) Número de sesiones en las que se realizó la audiencia única: _____
e.3) De ser el caso, especificar las causas por las que la audiencia única se suspendió en cada una de las oportunidades: _____
_____
_____
_____

6.2.1.3. De la sentencia:

a.1) Absolutoria (1) a.2) Condenatoria (2)

b) Breve descripción de los fundamentos de derecho de la sentencia: _____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

c) Sanción penal impuesta:

c.1) Prestación de servicios comunitarios (1)
c.2) Limitación de días libres (2)
c.3) Inhabilitación (3)
c.4) Multa (4)
c.5) Reserva de Fallo Condenatorio (5)
c.6) Suspensión de la Ejecución de la Pena (6)

6.2.2. SEGUNDA INSTANCIA

6.2.2.1. Apelación interpuesta por:

a) La parte agraviada (1) b) El inculpado (2)

6.2.2.2. Juzgado que conoce la apelación: _____

a) Sexo del Juez de segunda instancia:

a.1) Femenino (1) a.2) Masculino (2)

6.2.2.3. De la sentencia de segunda instancia:

a) Fundada (1) b) Infundada (2)

c) Especificar (absolutoria, condenatoria, de la pena, del fallo) : _____

_____

_____

_____

_____

_____

6.2.2.4. Sanción penal impuesta:

a) Prestación de servicios comunitarios (1)
b) Limitación de días libres (2)
c) Inhabilitación (3)
d) Multa (4)
e) Reserva de Fallo Condenatorio (5)
f) Suspensión de la Ejecución de la Pena (6)

6.2.2.5. Breve descripción de los fundamentos de la sentencia de segunda instancia:

_____

_____

_____

_____

_____

DEFENSORIA DEL PUEBLO • PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

FICHA COMPLEMENTARIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTES

1. DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE

1.1. Nº de Expediente: _____

1.2. Nº de Registro: _____

1.3. Juzgado de procedencia : _____

2. MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS POR EL JUEZ A FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LA VÍCTIMA

2.1. Solicitó medidas cautelares: a) Sí (1) b) No (2)

2.2. Concesión de medidas cautelares: a) Sí (1) b) No (2)

2.3. Especificar: _____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

2.4. Riesgo de nueva agresión: a) Sí (1) b) No (2)

_____

_____

_____

3. MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS POR EL JUEZ A FIN DE ASEGURAR UN RESULTADO FAVORABLE DEL PROCESO

3.1. Solicitó medidas cautelares: a) Sí (1) b) No (2)

3.2. Concesión de medidas cautelares: a) Sí (1) b) No (2)

3.3. Especificar: _____

_____

_____

_____

_____

_____

4. RECONOCIMIENTO PSICOLÓGICO DE LA VÍCTIMA

4.1. Dispone de reconocimiento psicológico: a) Sí (1) b) No (2)

4.2. Realización del examen psicológico: a) Sí (1) b) No (2)

4.3. Diagnóstico y prescripción médica: _____

_____

_____

4.4. Refiere violencia reiterada: a) Sí (1) b) No (2)

_____

_____

_____

_____

_____

_____

DEFENSORIA DEL PUEBLO • PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoria Jurídica -

_____
_____
_____

6. REPARACIÓN CIVIL DE LA VÍCTIMA

6.1. Dispone reparación: a) Sí (1) b) No (2)
6.2. Establece criterios para la reparación: a) Sí (1) b) No (2)
6.3. Monto de la reparación: a) 1 – 20 nuevos soles (1)
b) 21 – 40 nuevos soles (2)
c) 41 – 60 nuevos soles (3)
d) 61 – 80 nuevos soles (4)
e) 81 – 100 nuevos soles (5)
f) 101 a más nuevos soles (6)
g) Especificar: _____

7. RESERVA DE FALLO CONDENATORIO

7.1. Reserva del fallo condenatorio a) Sí (1) b) No (2)
7.2. Reglas de conducta:
a) No variar de domicilio son dar aviso al juzgado (1)
b) Comparecer cada treinta días a partir de la fecha a efecto de firmar el libro de asistencia (2)
c) No incidir en conductas agresivas que atenten contra la integridad de la víctima (3)
d) Otra (4) Especificar: _____
_____
_____
_____

8. SENTENCIAS ABSOLUTORIAS (fundamentos)

_____
_____
_____
_____
_____

9. EJECUCIÓN DE SENTENCIA (solo en las sentencias que establecen un fallo condenatorio)

9.1. Pena establecida: _____
9.2. Se ejecutó la sentencia: a) Sí (1) b) No (2)
c) ¿Por qué? _____
_____
_____
9.3. Lugar de ejecución de la sentencia: _____

DEFENSORIA DEL PUEBLO · PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS

DEFENSORIA DEL PUEBLO · Oficina de Asesoría Jurídica

Anexo No. 6

LIBRO DE CÓDIGOS[15]

PREGUNTA	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CÓDIGO
5.1	a) Sí		1
	b) No		2
10	a) Sí		1
		a.1) Generación	1
		a.2) Recolección	2
		a.3) Transferencia	3
		a.4) Tratamiento	4
		a.5) Disposición final	5
	b) No		2
11	a) Sí		1
	b) No		2
		b.1) Etapa de elaboración	1
		b.2) Etapa de aprobación	2
13	a) Sí		1
		a.2.1) Sí	1
		a.2.2) No	2
	b) No		2
15	a) Todos los días		1
	b) Tres veces a la semana		2
	c) Dos veces a la semana		3
	d) Una vez a la semana		4
	e) Otros		5
20	a) Sí		1
	b) No		2
23	a) Sí		1
	b) No		2
		b.1) Sí	1
		b.2) No	2
24	a) Sí		1
	b) No		2
25.1	a) Sí		1
	b) No		2
25.2	a) Sí		1
	b) No		2
25.3	a) Sí		1
	b) No		2
25.4	a) Sí		1
	b) No		2
26	a) Sí		1
	b) No		2
26.1	a) En la puerta de las casas		1
	b) En la zona de transferencia		2
	c) En el botadero/relleno sanitario		3
26.2	a) Sí		1
	b) No		2

[15] Extracto del Libro de Códigos de la Encuesta presentada en el Anexo N° 2.

DEFENSORIA DEL PUEBLO
PROGRAMA DE ETICA PUBLICA, PREVENCION DE LA CORRUPCION Y POLITICAS PUBLICAS
DEFENSORIA DEL PUEBLO
Oficina de Asesoría Jurídica

